LA PRENSA

Año IV—Número 1094 — BUENOS AIRES, Viérnes 25 de Julio de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

POR UN MES ... Un peso
POR TRES MESES ... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES ... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES ... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES ... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO ... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 25—Sts. Santiago apóstol y Cristobal y sta. Valentina.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 25 DE 1873

Reforma del sistema electoral

IV.

El proyecto del Dr. Igarzabal establecia el voto secreto i la comision de Negocios Constitucionales lo ha adoptado tambien, siendo este punto uno de las principales reformas introducidas á la lei actual.

La cuestion de si debe prevalecer el voto público ó el voto secreto ha sido muy controvertida, sin que hasta ahora se halle triunfante de una manera absoluta en un sentido ó en otro.

Algun publicista ha dicho, que todos los sistemas electorales tienen sus defectos; porque no es posible inventar uno tan perfecto i fijado que haya previsto todas las invenciones del injenio humano puestas en juego para eludir sus disposiciones, suplantando el fraude á la verdad.

Es cierto, por desgracia—Asi como no hay en el mundo legislacion aduanera que haya hecho imposible el contrabando, asi mismo no hai quizá sistema alguno de elecciones que no dejo abierta alguna puerta al fraude.

La cuestion del mejor ó del peor sistema de ejercer el sufragio ó de emitir el voto, no puede entónces resolverse en abstracto—Son las costumbres, el grado de educacion del pueblo i sus propensiones mas comunes, lo que deberá determinar la conveniencia i la oportunidad de la reforma.

El voto hasta hoi ha sido público: ¿qué inconvenientes ha producido?—Hé aquí la cuestion á resolver.

Nosotros creemos que muchos; pero principalmente el de convertir los atrios de los templos en teatro de un pujilato vergonzoso ó de una feria innoble, que ahuyentaba tres cuartas partes de los electores, hombres decentes, ancianos, enfermos, timoratos etc.

Con el voto público, el ejercicio del sufrajio quedaba esclusivamente librado al pueblo inconciente ó ignorante; precisamente al que ménos puede dar voto i voto en cuestiones en que es preciso conocer al candidato i valorar su importancia especial para el cargo que se quiere conferirle.

¿Quién elije entónces en nuestro pais, con jeneralidad?

El pueblo pobre, el paisano, el que va solo como instrumento de un circulo político ó de un caudillo de parroquia ó de partido. Podriamos decir como Napoleon: *le peuple*, aludiendo á la jente baja.

Sin embargo, no es esta la masa de electores q' se busca en los pueblos civilizados. En Inglaterra, en Estados Unidos y en Suiza el elector debe tener responsabilidad propia; una renta ó una contribucion que pagar, i por eso dice la constitucion de Estados Unidos: "los representantes i las contribuciones directas se repartirán entre los varios Estados, segun el número respectivo de sus habitantes."

Pero ya que entre nosotros no hay estas exijencias para el elector, ni tampoco la de saber leer y escribir, no hagamos en la práctica imposible que los hombres decentes i concienzudos sean los únicos que no puedan tomar parte en el gobierno del pais elijiendo libre i desembarazadamente á sus mandatarios.

Por desgracia, esto es lo que sucede hasta hoy con el voto público.—El desórden, el escándalo i la injuria están siempre pendientes como un litigo sobre la cabeza del hombre de respeto.—Para ser elector, es preciso ser hombre decidido á todo, elemento de borrasca, combustible de hoguera.

El voto público ha producido otros inconvenientes mas: la venta del voto y la esclavitud de la conciencia del elector.

En el primer caso, el voto se convierte en mercancía. Votar, es pronunciar un nombre ó escribirlo, por tantos pesos que recibió ó que recibirá el elector.

Cada eleccion es entónces, el resultado de una sucesion de prestaciones onerosas, el fruto de muchas operaciones de comercio.

Siendo público el voto, el comprador tiene el medio de comprobar que no ha sido engañado, i por eso es que jeneralmente no paga hasta no haberse verificado la entrega del sufrajio.

En el segundo caso, es decir, cuando el voto público esclaviza la conciencia del elector, el miedo, la adulacion ó el interés son las pasiones mezquinas que le sirven de móvil.

Un caudillo prestijioso, un comandante por ejemplo, tiene con el voto público el medio de averiguar si sus subordinados han cumplido sus órdenes votando por tal ó cual persona; i esta circunstancia, atará siempre por el miedo de venganzas ó degracias futuras, la conciencia del hombre q' debiera ser libre, para ser instrumento de gobierno en un pueblo representativo.

Otro tanto sucederá cuando el elector quiere congraciarse con un poderoso, adularlo ó merecerlo algun favor determinado, votará públicamente por la persona que le agrade, paraque aquel lo sepa.

En uno i otro caso, la independencia desaparece para abrir las puertas á la corrupcion, al cohecho ó á la coaccion de la libertad del ciudadano.

Con el voto público no existe entre nosotros la libre representacion, sinó con pocas escepciones.

Veamos ahora si el voto secreto corrijiria tamaños defectos. Desde luego, con el voto secreto existe la independencia y la libertad mas completa del elector. El voto es un eco de su conciencia, una espansion de su alma, nada mas. Puede estar engañado, puede obrar bajo la influencia de falsos i apasionados informes, puedo ceder á la amistad ó obedecer á las sujeciones del odio; pero no por eso obrará con menos libertad, porque esa es la naturaleza de la libertad sicolójica del hombre. Esa es la libertad, con que el hombre es ante la sociedad i la patria un héroe ó un cobarde, un hombre de bien ó un criminal.

El voto secreto tiene para nosotros los arjentinos gran ventaja; dá libre acceso á toda clase de personas, i favorece el sufrajio del mayor número de electores, precisamente de la jente de respeto, de la que mas conciencia tiene de la funcion que vá á desempeñar.—Esto solo, vale como fundamento i objeto de la reforma.

El dia que un sistema electoral, dejando al individuo su independencia i libertad completas, lo libre de las incomodidades, escenas odiosas i peligros de un atrio, entónces la funcion del sufragio no será indigna de ningun hombre de bien i la conciencia pública podrá depositar libremente en una urna su espiritu. Cuando ese dia llegue, los grandes capitalistas, i hacendados que hoi dan su dinero para comprar votos, ó que organizan sus peonadas á la sombra de un mayordomo para que vayan á votar por el candidato del *Patron*, especie de Baron feudal, irán personalmente á la par de sus mayordomos ó peones á ejercer un acto espontáneo votando por quien les parezca, ó por el mismo candidato si quieren, puesto que no hai lei humana que pueda impedir, que un hombre que depende de otro en la vida social dependa igualmente de él en la vida política.

El voto secreto en teoría, ha sido mui combatido. Mr. Stuart Mill, escritor tan fecundo como recto en su manera de tocar las cuestiones constitucionales, lo rechaza, mas no de una manera absoluta.—La razon que da este publicista inglés es puramente teórica, y se funda en que, "siendo el sufrajio el resultado de una funcion política, conviene que todo acto de esta clase, se halle bajo la fiscalizacion del público."

A esta razon, agregan otros, inconvenientes morales, como es la falta de valentia i franqueza que se desarrolla á la sombra de una boleta anónima, ó inconvenientes de mecanismo, como es la inequidad con q'un fraude cualquiera en aumento ó disminucion de boletas vendria á perjudicar tal vez al candidato mas meritorio ó al poseedor de la verdadera mayoría.

La discusion sobre la bondad del voto secreto podría prolongarse sin límites, pero arriba de toda controversia está la opinion de la escuela liberal de Bright en Inglaterra. La reforma electoral inglesa última, i la práctica de casi todos los estados de la América anglo-sajona.

En las Repúblicas antiguas el voto público era el único usado, pero sabemos el fin funesto de esas Repúblicas, i los escesos i actos de despotismo á que condujo ese medio de soborno ó influencia en los tribunales populares.

César, en vísperas de ser electo *Pontífice* decia, "hoi seré electo ó desterrado," i para eso habia desparramado el oro entre los sufragantes i el mismo dirijia los ciudadanos que debian elejirlo.

Sin embargo, pesando bien las ventajas i los inconvenientes de uno i otro sistema, nosotros estariamos por uno mixto, que dejase la duda y la oscuridad del voto en el acto de emitirlo, pudiendo luego verificarse la responsabilidad de cada sufragante, para cuyo efecto la boleta cerrada debe contener en su parte exterior el nombre del votante i número de su inscripcion, circunstancias que se anotarán en el rejistro de eleccion.

Nos adherimos entónces totalmente, al sistema propuesto por el Diputado Igarzabal ni al de la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales.

Aceptamos sí, el pensamiento de la minoría de la comision, pero con las modificaciones que hemos propuesto.—Es decir: *el voto será emitido en una cédula cerrada que llevará en la carátula el nombre del votante i número de su boleta, cosa que se leerá en alta voz por el escrutador, arrojando en seguida la boleta en la urna, despues de haber apuntado el nombre del votante i número de su boleta, si viene bien con la que presenta.*

Con este sistema mixto que se practica en Italia, segun creemos, se aseguran dos resultados altamente importantes i dignos de un pueblo civilizado.

1.° El órden público i la libertad individual en el acto de la emision del voto.

2.° La responsabilidad legal del sufragante.

Creemos que es cuanto mas puede buscarse en un estado todavia un tanto anormal de las instituciones.

La Comision inspectora de las obras del Puerto.

La ley dictada por el Congreso el año pasado sobre las obras del Puerto, estableció que como una medida prévia y con el fin de resolver las dudas que se habian suscitado respecto á la practicabilidad de aquellas obras, se procediese á la apertura de un canal esperimental que permitiera conocer la naturaleza del lecho del rio y al mismo tiempo proporcionara los elementos necesarios para formar un juicio práctico completo sobre las garantias de solidez y de buena conservacion que esas obras podrian ofrecer.

En cumplimiento de esta ley, el P. E. N. encargó á Mr. Moore, representante de Mr. Bateman en Buenos Aires, la ejecucion de esos trabajos, poniendo al efecto á su disposicion las dragas que el Gobierno de la Provincia habia hecho venir para la canalizacion del Riachuelo.

Pero al mismo tiempo nombró una comision compuesta de los Sres. Lindmark, Silveyra y Lavalle para que inspeccionaran los trabajos que efectuara el Sr. Moore é informaran al Gobierno sobre el resultado que ellos dieran.

La comision encomendada á estos Sres. era, sin duda, delicada y requeria en sus miembros una competencia especial, al mismo tiempo que una completa imparcialidad.

El P. E. al nombrarla debió haber tenido en vista las ardientes discusiones q' se han suscitado con motivo de las obras del Puerto, el conflicto de opiniones mas ó ménos autorizadas que se pronunciaban ya en pro, ya en contra de la practicabilidad de ellas y hasta la influencia de los intereses personales que se encuentran comprometidos en contra de los planos de Mr. Bateman.

Y teniendo en cuenta todas esas consideraciones el P. E. debió organizar la comision con personas completamente imparciales, de manera q' la opinion que ellas emitieran fuera recibida con confianza por los poderes públicos y por el pueblo, tan directamente interesados en la realizacion de esta grande obra.

¿Responde á estas ideas la organizacion que se dió á la Comision inspectora?

Indudablemente no. Nada queremos ni podemos decir respecto á la competencia profesional de los Sres. que la componen. Son todos personas ilustradas é inteligentes.

Pero no nos sucede lo mismo si tratamos a tela de juicio su parcialidad ó su imparcialidad en favor de Mr. Bateman ó de su representante aquí.

Los tres miembros de esa Comision eran ya conocidos, al ser nombrados, por sus opiniones públicamente manifestadas en contra de los planos de Bateman.

Uno de ellos, el Sr. Lindmark, habia llegado hasta aseverar en documentos oficiales que fueron al seno del Congreso de que las obras proyectadas eran de todo punto irrealizables, que no era posible la apertura del canal, que no era posible el rompimiento de la tosca que existe en el lecho del rio; q' no era posible la construccion del malecon que encierra las obras y que en caso de construirse no seria posible evitar que la parte de terreno comprendido entre él y la ribera se convirtiera en un foco de miasmas mórbidos altamente nocivos para la salud pública.

Con estas ideas preconcebidas y arraigadas, no era dable esperar de que la Comision juzgara los trabajos que iban á efectuarse con la serenidad de ánimo necesaria; y por el contrario lo racional era suponer de que miraria todo bajo el prisma de las dificultades que creía haber previsto.

Con una composicion semejante, la Comision tenia por fuerza que colocarse desde el primer momento en antagonismo con el director de los trabajos, antagonismo perjudicial para el público y que tendria tal vez por resultado el imposibilitar ó demorar indefinidamente la ejecucion de esta grande empresa.

Sin embargo de esto, dada la ilustracion y la competencia de los miembros de la Comision, ese antagonismo podria no haber ofrecido inconvenientes, si es que los miembros de ella se hubiesen ocupado en estudiar y en meditar los resultados que hubiera conseguido Mr. Moore—No creemos que las ideas anteriores por arraigadas que sean, puedan influir en personas inteligentes de manera que no permita reconocer la prueba de los hechos.

Pero segun los informes que han llegado hasta nosotros, parece que la Comision, persuadida, sin duda, de la fuerza de sus opiniones, no ha creido necesario ni aun siquiera averiguar por sí misma, cual era el estado del ensayo esperimental encomendado á Mr. Moore.

Se nos asegura que en los cuatro meses que hace á que principió el ensayo, de los tres miembros de la Comision, solo los señores Lindmark y Silveyra han estado una vez cada uno á bordo de la draga, no habiendo ido ninguna vez el Sr. Lavalle.

De esta manera es no solo difícil, sino imposible de que la Comision pueda formar un juicio exacto sobre los trabajos efectuados por el Sr. Moore, é indudablemente, esa sola circunstancia á ser cierta, bastaria para que el pueblo mirara con desconfianza los informes que la comision diera.

El Sr. Moore ha practicado en el rio algunos sondajes con el fin de averiguar.

1.° Si habia tosca dura.

2.° Si la profundidad del canal practicado disminuia ó aumentaba por el efecto de las corrientes.

De esos sondajes parece haber resultado que en ninguno de los puntos en que se va á hacer el gran canal proyectado por Mr. Bateman, hay tosca, al menos en los límites de la profundidad, que el canal va á tener en toda su estension y parece haber resultado tambien que la profundidad lejos de disminuir por la accion de las aguas tiende á aumentar en una proporcion considerable.

Son estos, dos puntos sobre cuya resolucion puede decirse que está calcada la practicabilidad de las obras del puerto.

Y ahora bien ¿que ha hecho la Comision para averiguar la verdad sobre ellos?

¿Ha inspeccionado los sondajes en el momento en que eran practicados?

¿Ha rectificado la operacion hecha por Mr. Moore?

Hemos leido con detencion los informes q' esa Comision ha pasado al P. E. y como en ellos no se dice nada absolutamente á este respecto, tenemos derecho para suponer que la Comision no se ha preocupado de esos puntos y que no tiene datos seguros sobre el particular.

Por consiguiente, la Comision no ha procedido en este asunto de conformidad á los deberes q' su delicada mision le imponia.

No somos partidarios de Mr. Bateman ni de Mr. Moore, hemos tenido ocasion, mas de una vez, de reprochar el proceder observado por el primero en sus relaciones con los poderes públicos de la Nacion y de la Provincia: así es que nuestra opinion no puede ser tachada de parcial.

No tenemos tampoco los conocimientos profesionales que serian necesarios para apoyar ó criticar los planos del ingeniero ingles y debemos por eso limitarnos á cierto órden de consideraciones.

Pero queremos la realizacion de la obra del Puerto, como una grande exigencia del progreso argentino y hemos de deplorar los inconvenientes que á ella puedan oponerse.

En nombre de esta aspiracion es que aplaudimos el año pasado la ley dictada por el Congreso, considerándola como el arbitrio mas prudente que pueda tomarse, dado el estado á que habia llegado la cuestion, y es en nombre de esa aspiracion tambien que criticamos ahora el proceder observado por la Comision inspectora de las obras del Puerto.

La Memoria del Telégrafo Nacional

Habiamos comenzado ayer á escribir los articulos que ofrecimos sobre esta materia, cuando recibimos el que vá en seguida, escrito por un caballero cuyas aptitudes, en este asunto, son de importancia.

El artículo que nos remite responde al fin que nos proponiamos, es decir, demuestra con cifras que el Telégrafo Nacional está causando grandes pérdidas á la Nacion.

Al ceder el espacio á los articulos de este caballero, pedimos al señor Frias que lo medite, que los estudie en su gabinete con un lápiz en la mano y que ponga cuanto antes término al estado anormal de la direccion de Telégrafos Nacionales.

Z.

Hé aquí el artículo referido.

Señores Directores de «La Prensa.»

Habiéndose publicado en ingles la Memoria presentada al Ministro de Interior por el Director General de Telégrafos, la hemos mandado traducir no habiendo podido obtenerla en castellano, en el interes de poder ofrecer cuanto antes á nuestros lectores un resúmen del resultado de esta importante reparticion nacional.

Si bien hemos estrañado la aparicion en un idioma estranjero de un documento que trata de intereses esencialmente argentinos, su contenido nos ha sorprendido todavia mas, pues raras veces hemos visto una obra ménos completa y sobre todo ménos séria.

En vano hemos buscado algunos datos que demuestren el resultado del esperimento hecho en tan grande escala por el Gobierno Nacional al establecer una tarifa uniforme tan baja; en vano hemos querido saber si habia ganancia ó pérdida en la esplotacion del telégrafo; las páginas que tenemos á la vista no revelan absolutamente nada sobre el particular.

Felizmente teniamos á mano la Memoria de Hacienda publicada el mes ppdo, y ella nos suministró los datos que necesitábamos.

En primer lugar vemos que segun el Director General, las entradas han sido de ps. fts. 64,458.56, miéntras que en la cuenta presentada por la Contaduria general, solo figura la cantidad de ps. fts. 62,226.12 recibida por las entradas del Telégrafo ó sea una suma de ps. fts. 2,232.44 que, segun parece, no ha ingresado en las arcas nacionales.

Sobre este punto llamamos la atencion del Gobierno, pues es altamente irregular que se publiquen oficialmente cuentas con tales inexactitudes.

En seguida, por la misma Memoria, resulta que el total de los gastos de esplotacion, incluyendo los intereses pagados por los fondos de Puentes y Caminos omitidos en pago de las lineas telegráficas, es de $ fts 170.363.85; de esto se deduce q' los telégrafos nacionales han costado á mas del producto de los telégramas, la enorme suma de pesos fts. 108,137.73. Sobrada razon tiene el Sr. Ministro Dominguez cuando dice q' es necesario q' se tóme alguna medida en el sentido de modificar las tarifas para que el producto del telégrafo alcance á cubrir sus gastos.

En estas circunstancias, la Memoria presentada por el Director General deberia tratar con el mayor interes la cuestion del déficit y de las tarifas, pues recordamos que en el informe que este Sr. presentó el año pasado á la Comision de Hacienda del Congreso encargada de dictaminar sobre esta cuestion, se apoyaba enérgicamente la tarifa cuya adopcion ha sido, hasta cierto punto, la causa de tan desastroso resultado. Es pues incomprensible que ni una palabra se encuentre en su Memoria que deje suponer que el telégrafo no ha dado un resultado pecuniario brillante.

Esta supresion de los datos mas importantes para la Nacion, da lugar á las mas sérias sospechas sobre los móviles que han guiado, al que pone su firma abajo de este documento, el cual debemos decirlo en obsequio á la verdad, es completamente indigno de figurar entre sérias y concienzudas Memorias que presentan anualmente las demás reparticiones nacionales y provinciales.

En cuanto á tarifas, dice simplemente, como si fuera una verdad incontrovertible, que *cuando esté definitivamente establecido el sistema de los telégrafos nacionales*, se obtendrá una ganancia pecuniaria, apesar de las tarifas reducidas."

Sin perder tiempo en averiguar lo que querrá decir eso de definitivamente establecido, tratándose de una línea que principió a funcionar en 1870, y q' ya en Noviembre de 1871, comunicaba con Tucuman, pasaremos a demostrar la reprensible lijereza con que este señor forma su opinion en una cuestion que importa para el pais la pérdida de tan fuertes cantidades.

Por datos seguros que tenemos á la vista resulta que cuando se trasmitian pocos despachos, el costo medio de cada uno era menor que actualmente, es decir, que cuanto mayor sea el número de telégramas que se trasmita, tanto mayor será la pérdida que se ocasionará—Efectivamente en 1870, la trasmision de cada despacho costó á la Nacion, ps. fts. 0,71—en 1871. ps. fts. 0,89 y en 1872, con un inmenso aumento en el movimiento, ps. fts 1,02. Siendo la cantidad cobrada del público por cada uno ps. fts. 0,37, hay por consiguiente una pérdida líquida de ps. fts. 0,65 por cada telégrama que se ha trasmitido—En presencia de estos datos, y en presencia de la esplícita opinion manifestada por el Sr. Ministro de Hacienda, no alcanzamos á comprender en que se funda el Director General para sostener todavía que la tarifa actual dará una ganancia.

Esperamos que tendrá á bien informarnos al respecto.

Prosiguiendo con nuestra tarea, tropezamos con la siguiente contradiccion: dice la Memoria que los empleados en general han sido sobre-cargados de trabajo, habiendo permanecido en sus puestos con frecuencia hasta media-noche.—Por medio de una simple operacion de aritmética, deducimos que el trabajo diario de cada uno de ellos [se nos informa que son en número de 235,] ha producido término medio, la cantidad de $ fts. 0,72.

¿En qué se habrán ocupado con tanta contraccion? No en telegrafiar seguramente, pues con solo dos telégramas que trasmitiesen ya habrian ganado $ fts. 0,74 siendo el valor de cada uno $ fts. 0,31.

Esta cuestion es séria, pues es evidente que hasta que se cambie totalmente el sistema administrativo no habrá mejora posible.

Despues de lo que vá consignado en el párrafo anterior, causará sorpresa el saber que esta Memoria termina con un cálculo que pretende demostrar que el trabajo hecho por el telégrafo ha sido tres veces mayor del que han hecho los Correos Nacionales en toda la República!

La exactitud de esta comparacion y la delicadeza que la motiva no necesitan comentarios.

Creemos que el Ministro del Interior está en el deber de practicar una formal investigacion sobre el manejo de los Telégrafos Nacionales. Los enormes gastos de esta línea, el descrédito en que ha caido con el público, y, en fin, la poca seriedad que caracteriza al Director General, segun demuestra la Memoria que nos ocupa, hacen indispensable un procedimiento enérgico por parte del Gobierno en esta cuestion.

Para que se comprenda hasta qué punto se ha desacreditado esta línea, basta saber que la oficina nacional en San Nicolás que comunica con 45 oficinas, tuvo en 1872, una entrada total de pesos 42,775 m|c, miéntras que la de la Provincia, comunicando solo con 7 oficinas, tuvo pesos 91,342 m|c de entradas en igual período.

Mañana volveremos sobre este asunto, con motivo de la colocacion de nuevos alambres de que se está tratando. Es necesario pensar bien esta cuestion, pues irremediablemente al paso que vamos, nuevos alambres traerán nuevos gastos y nuevas pérdidas.

Un argentino.

La campaña encantada

No somos solo nosotros los que venimos insistiendo sobre las irregularidades que tienen lugar en Entre-Rios.

Viene en nuestro apoyo la palabra autorizada de nuestro cólega "La Libertad" que á estar á los términos de su artículo que mas abajo trascribimos, debe estar en posesion de datos sérios que fortalecen sus aseveraciones.

No hay que hacerse ya ilusiones sobre lo que pasa en esa campaña: ó se toma á lo serio la conducta del Ministro de la guerra, y se lo trata con la severidad que requiere, ó sus defensores tendrán que atribuir a efectos de magia y encantamiento los episodios que están produciéndose a las barbas de aquel funcionario.

En tal caso sera conveniente que el posadero de la morada del Sr. Ministro, ponga a buen recaudo las odres para evitar un lance sangriento.

Hé aquí los nuevos fenómenos del encantamiento del Sr. Ministro y de sus fuerzas, que nos refiere el cólega *La Libertad*:

LA SITUACION DE LA GUERRA

Parece escusado el escribir sobre la guerra de Entre Rios.

En las altas regiones parece condenada por el *destino* á durar cuanto le convenga á Lopez Jordan.

Las últimas maniobras se han concretado á reunir unos pocos caballos, á seguir defendiendo las plazas ocupadas y á un golpe que se frustró.

Lopez Jordan se desprendió de su ejército con 300 hombres para recorrer la costa del Paraná y sacar las ventajas que pudiese de los que habitan esos lugares, para en seguida volver á su campamento.

Súpose esto en el Paraná, y entónces el director de la guerra preparó una espedicion de 600 hombres, que embarcó para que fuesen á sorprender en su correria a Lopez Jordan; capturarlo y acabar asi con la guerra.

La espedicion zarpó; pero cuando llegó al lugar de desembarco, una chata se adelantó y sirvió de aviso al que iban a buscar.

Lo curioso es que esa chata se adelantase sin órden y fuese el aviso que librase al rebelde. Esto prueba que siempre es bueno tener amigos en todas partes.

La espedicion tuvo que regresar, como salió á comunicar la falta que habian cometido los que iban en la chata.

Todo es extraordinario en esta guerra. Hasta las chatas andan mas que los vapores.

Con esta maniobra se ha dado por bien perdidos quince dias.

Para consolarnos de la paralizacion de las operaciones, se ha recurrido al temperamento de enviar noticias que anuncian la desercion del ejército de Lopez Jordan, los pasados que se reciben, y la esperanza de que aquello concluirá por sí solo.

Y con estos cuentecillo vamos pasando.

Pero el público no debe vivir engañado, debe decírsele toda la verdad, para que sepa lo que se pasa, ya que ha pagado mas de un millon en gastos de esa guerra.

Tenemos datos bastante fidedignos para poder hablar.

Lopez Jordan se encuentra al presente en mejor situacion que nunca.

Tiene dos divisiones que inquietan y hostilizan á las fuerzas acampadas en el Paraná y en Concordia.

Tiene un otro ejército que disciplina, y en el cual forma infantes y artilleros.

Ultimamente ha recibido dos cañones y quinientos rifles.

Ha regularizado la guerra introduciendo en sus filas órden y la ordenanza militar.

Quiere grangearse la estimacion de los estancieros y prohibe el destrozo de las propiedades dando recibo por los animales que toma.

Lopez Jordan se prepara para poder batirse con las infanterías nacionales; y esta es la verdad.

Tal es la situacion real y verdadera.

¿Qué se saca con la inaccion? Ahí están los resultados.

La guerra durará mucho mas, demandará mas gastos y costará mas sangre.

¿Qué es del ejército de Corrientes?

Hablan de cuatro mil hombres y hace un mes que se está anunciando que iba á pasar al teatro de la guerra.

No se sabe con exactitud la causa de esta demora. Algunas veces decian que no se le habian enviado armas.

Otra singularidad de esta campaña:

El enemigo tiene las vias libres para proveerse de armas y las fuerzas nacionales no pueden hacer lo mismo.

La guerra del Entre-Rios no solo está probando la falta de un director de la guerra, sinó que está exhibiéndonos en las condiciones mas lamentables por que se exhibe el poder de la Nacion tan débil que ni puede acabar con una rebelion encerrada.

¿Estará esta guerra destinada a ser un legado de la actual administracion para lo que le suceda?

Todas las apariencias son para creerlo.

Prepáre entónces el pais unos cuatro millones mas de fuertes, y asi no vivirá de ilusiones.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió á tomar en consideracion el proyecto de ley que sigue:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Hacienda tiene el honor de aconsejar la aceptacion del art. 2.° introducido por la H. C. de DD. en el proyecto de ley sancionado por V. H. sobre canjo de títulos de la deuda pública ordenado por ley de 14 de Junio de 1870.

El art. 2.° referido no altera en nada el espíritu del proyecto ordinario.

J. E. Torrent—B. Vallejo—J. M. del Carril

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. &c.

Art. 1.° La Junta del Crédito Público canjeará los títulos de la deuda interna del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, dando en cambio los títulos grabados en Estados Unidos, en virtud de la ley de catorce de Junio de mil ochocientos setenta.

Art. 2.° Declárase que el número del trimestre espresado en los cupones de los nuevos títulos, se refiere al que vence, en la fecha que indica.

Art. 3.° Queda derogada la ley de 7 de Octubre de 1871.

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS
Ramon B. Muñiz,
Secretario.

El miembro informante espuso que la modificacion introducida por la Cámara de DD. en nada alteraba el fondo y espíritu del proyecto, por lo que la Comision aconsejaba la sancion de la reforma.

Votado el proyecto en general y particular, fué aprobado sin discusion, siendo tambien sin discusion el siguiente:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Hacienda no ha encontrado reparo alguno que hacer al Proyecto de Ley remitido por la H. C. de DD. abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento del Interior por la suma de cuatro mil doscientos siete pesos cincuenta y tres centavos fuertes, para el pago de los créditos que en él se espresan. La Comision opina, en consecuencia, que V. H. debe sancionarlo.

J. E. Torrent—J. M. del Carril—B. Vallejo.

Los créditos á que se refiere el anterior dictámen son los siguientes:

Subvencion á D. Jacinto Raffo, Empresario de mensagerias, correspondiente á diez meses	$ 1581,20
Por pensiones atrazadas á D. Arturo Galeron y Ocisia	$ 174.
Por pensiones atrazadas á la viuda del Dr. Fossati	$ 174.
A D. Angel Furbanotto por haberes.	$ 50.
A D. Ricardo id id	$ 158.35
A D. A. Terracini id id	$ 870.
Por subvencion al vapor «Quinto,»	$ 1206.

Tomóse en seguida en consideracion el proyecto que sigue:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Lejislacion ha estudiado el proyecto de ley pasado á la revision del Senado por la Honorable Cámara de Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de seis mil trescientos ps. setenta y cinco centavos ftes, en el pago de varios créditos pendientes del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública; y es de opinion, por las razones que espondrá el miembro informante, que V. H. debe sancionarlo en los mismos términos en que ha venido de la otra Cámara.

Federico Ibarguren—Wenceslao O. Colodrero.

La suma anterior queda distribuida en la forma siguiente:

Subvencion a la Provincia de Santa Fé	$ 2,333, 33
A D. Rafael Sala por haberes	$ 75, 66
A D. Feliz Luna id id	$ 41, 64
A D. Miguel Martin por honorarios	$ 51 [illegible]
Para compra de instrumentos de física para la facultad de ciencias en Córdoba	$ 3.600
Por subvencion al Colegio Santa Rosa (en el Rosario)	$ 200

Despues de un breve informe de la Comision se puso á votacion y fué aprobado en general y particular, levantándose en seguida la sesion, siendo las dos y media de la tarde.

Hé aquí el proyecto presentado anteayer á la Cámara de Diputados por los Sres. Montes de Oca (M. A.) y Uriburu:

El Senado etc.

Art. 1.° Declárase capital de la República la ciudad que ha de formarse dentro del territorio de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé que por esta ley se federaliza.

Art. 2.° Una comision compuesta de un Ministro del Poder Ejecutivo, de dos Senadores y cuatro Diputados al Congreso elegidos por el Presidente de la República acompañados de los Ingenieros q' ellos juzguen necesarios, procederán á la designacion del territorio que deberá tener 3 leguas de frente sobre el rio Paraná y dos leguas de fondo por cada costado.

Art. 3.° El P. E. gestionará ante las legislaturas respectivas, la cesion del territorio que sea designado por la Comision.

Art. 4.° En el punto mas conveniente de este territorio señalará la misma Comision el local que corresponde á la ciudad que se denominará «Rivadavia» asignándole la estension que crea conveniente.

Una vez hecha por las Legislaturas Provinciales la cesion á que se refiere el Art. 3° tanto el territorio que ha de federalizarse como el local en que ha de erigirse la ciudad "Rivadavia" serán exactamente medidas y amojonadas quedando en esta operacion definitivamente determinado el terreno que ha de servir á los objetos de la presente.

Art. 6° Autorízase al P. E. para adquirir por compra ó espropiacion la propiedad del terreno dentro de los límites designados á la capital.

Art. 7.° Tan luego como sea hecha la sesion del territorio de las provincias de Buenos-Aires y Santa Fé, el P. E. contratará la construccion de un ferro-carril, que ligando las ciudades del Rosario y San Nicolás de los Arroyos, pase por la capital y quede terminado antes de mayo de 1876.

Art. 8.° En las primeras sesiones del año próximo la Comision ya nombrada, deberá presentar al Congreso:

1.° Una memoria de los estudios y trabajos practicados en cumplimiento de esta ley.

2.° Un plano completo a la ciudad que ha de formarse.

3.° Un presupuesto de gastos para la construccion de los edificios públicos y demas obras necesarios para la capital.

4.° Un proyecto de ley para la division y enagenacion de los lotes destinados á edificios particulares teniendo en vista la mas rápida poblacion y desarrollo de aquella localidad.

Art. 9.° Para la ejecucion de estos trabajos y estudios mencionados, la adquisicion de las tierras ya designadas y demas obras que se realicen en el corriente año el P. E. podrá invertir hasta la suma de 500,000 pesos fuertes, haciendo uso del crédito en caso necesario.

Art. 10. Para el 1.° de Mayo de 1876 ó ántes si fuese posible, las autoridades de la Nacion deben hallarse instaladas en la nueva capital de la República.

Art. 11. Durante la prosecucion de las obras de la nueva Capital el P. E. informará anualmente al Congreso, en el primer mes de sus sesiones ordinarias, sobre el estado en que se encuentren y los fondos que sea necesario votar para su continuacion.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Montes de Oca—Uriburu.

ESTERIOR

Una carta de Felix Pyat

Los periódicos de Madrid hacen muchos comentarios, de diversa índole, sobre el escrito que copiamos á continuacion:

A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES.

Hermanos:

¡Viva Febrero!... ¡Viva Enero!... El 18 de Marzo os saluda.

Enero derroca a los reyes. Febrero crea las Repúblicas. Enero y febrero se siguen en el calendario de la revolucion del mismo modo q' en el solar. La historia dice: "No hay república posible sin regicidio. La tiranía no se mata así misma, hay que matarla. La libertad no la da nadie, es imprescindible tomarla y conservarla por el hierro. Espada ó flecha, hacha ó bala: Las armas del derecho cambian a medida de las edades; pero el derecho, el derecho de Harmodio lo mismo que el de Robespierre, el derecho natural y eterno de legítima defensa, ese es inmutable. El *santo* rey David fué un asesino. Juzgad como serán los demas. Todos mas homicidas, que suicidas.

¡Ay! El trono obliga. La monarquía es opresion: la República es luz, es libertad; una mata á otra, es una ley de la ciencia política: dura ley, pero ley en fin; ley verdadera como la de Euclides, vieja como el mundo, ley demostrada por los hechos de todos los tiempos, antiguos y modernos. Atenas mató á Hiparco, Suiza á Gesler, Inglaterra á Carlos, Francia á Luis, Méjico á Maximiliano.

Advertido de esta regla, Amadeo ha sido una escepcion. Ha hecho su maleta. Ha partido á tiempo, abdicando de mejor grado que Luis Felipe, mas completamente que Cárlos V; abdicando espontáneamente para sí y para los suyos. Lo felicitamos por ello. Zorrilla lo habia traido, Zorrilla lo despidió. Buen viaje! Asi ha eludido la ley y os ha evitado los gastos de la justicia. Con el rey habeis suprimido el verdugo. Ahora guardaos contra los pretendientes.

No consiste todo en hacer repúblicas; es preciso consolidarlas. Se las forma apesar de los reyes, se las consolida apesar de los príncipes. Es tambien una ley de la misma ciencia, ley verdadera como la anterior y probada por todos los hechos, pasados y presentes. No es posible repúblicas sin pretendientes.... enemigos todos de su pais, y atacándolo todo con desesperacion á mano armada, aun en las filas del extrangero. Los Pisístratos de Atenas mueren en Maraton con los persas; los Tarquinos asedian á Roma con Porsena; los Estuardos combaten á Inglaterra con los ejércitos de Luis XIV, y los Borbones invaden la Francia con los aliados.

Cuidado con vuestros borbones. Habeis dejado salir á los saboyanos, no dejeis entrar á los carlistas. Menos en lo que á Enero se refiere, os pareceis á nosotros; todo nos es comun; Febrero, República y pretendientes. Teneis tres como nosotros. ¡Mucho cuidado! Habeis como nosotros, agotado la monarquía en todas sus formas y aun en ambos sexos; hereditaria y electiva de varon y hembra; pero aun no estais libres de ellas, como nosotros tampoco.

Vuestro derecho de revolucion ó de evolucion, segun Castelar, es lejitimo, sí, pero combatido, y tanto mas, cuanto mas débil sea. No estais dispensado de ser fuertes. El derecho no puede nunca pasarse sin la fuerza. La masa es aun necesaria contra la cabeza de la *hidra*. Un trono real tiene muchas cabezas rivales para la corona, unidas contra el derecho. No conteis con sus discordias para anular sus pretensiones. Un lobo á otro no muerde. El principe representa á los demas. El peligro ahora es para vosotros. La monarquía no perdona á la República. Ella no abolió la pena de muerte.

Hablamos por esperiencia. La leccion nos cuesta demasiado cara para perderla, y os queremos demasiado para no ofrecérosla con nuestro saludo; teneis ménos necesidad de nuestras aclamaciones que de nuestro ejemplo. Hé aquí tres en lugar de uno que forman tambien su ley: 93, 48 y 71. Toda república que retrocede ese teñida en sangre republicana. Toda república que salva á sus enemigos mata á sus amigos y restaura el trono. Añádamos que no hay restauracion sin plebiscito. Teneis sobre nosotros la ventaja de nuestro triple ensayo. Aprovechaos de él! que pueblo advertido vale por dos.

Vais á elegir unas constituyentes. Temed á la República sin republicanos, á la república conservadora, á la república realista, y aun á la radical. No os parezcais demasiado á nosotros. No vayais á tener un Versalles contra vuestro Madrid; sobre todo no dejeis llegar a él á los pretendientes, ciudadanos ó príncipes, bajo ninguna forma, estuviera ni fuera, arma ó voto, elegidos ó bandidos, ladrones de trono ó de camino real.

Acordaos de Bonaparte y D'Aumale diputado. Cerradles puertas. No admitais al lobo en el establo, ni aun bajo el disfraz de pastor y ahuyentad de él á toda las raposas, sus cómplices, generales, magistrados y funcionarios realistas.

No imiteis nuestras faltas, nuestras debilidades de Febrero y nuestras clemencias de Marzo. Si entran con armas, es la guerra civil; con el voto, el gobierno se combate, el golpe de Estado patente ó latente, el voto contínuo de Versalles. Es un largo duelo de los príncipes y de sus compadres, solo es nuestra sangre la q' corre. Toned piedad de la vuestra. Los principes no esponen nada. Si ganan, para ellos el trono; si pierden, es el destierro....y el oro para conspirar. Mostradles otro tercer término. El peligro de su vida es la salvacion de la vuestra. Escoged entre la comision de indulto y la energía de Juarez; entre el foso de Querétaro y la esplanada de Satory.

Despues de las Asambleas, temed á los presidentes.

Sí, tened cuidado con los salvadores que lo pierden todo, monarquía y república, y que no salvan nada mas que su causa. ¡Ved nuestro hombrecillo! Qué buen partido lo haceis al salvarlo verdaderamente todo, además de la República, á la Francia ayudándola á levantarse, devolviéndola sus aliados naturales, estrechando los lazos que unen su pueblo al nuestro, raza, lengua, costumbres, tradiciones, aspiraciones, todas nuestras afinidades, mediante el nudo del mismo derecho político, volviendo así a adquirir todos juntos, no nuestra supremacia, basta de pueblo-rey, sino nuestro rango en el mundo, donde la raza latina pierde terreno por todas partes ante la otra; donde el sajon nos ha tomado la Alsacia como a vosotros os tomó Gibraltar; donde amenaza arrebatarlo todo.

Debiamos creer que un presidente de la República, de la República francesa, anhelaria tener la ocasion de estrechar vuestra mano, como lo han hecho al menos las otras repúblicas; pero no. Ese republicano negativo no reconoce mas que á los suyos. Parece haberse empeñado por tenacidad en indisponernos con todos los pueblos, amigos como enemigos.

El buen hombre no miente llamándose pequeño. Jamas principio alguno ha podido hallar cabida en esa frente de mesocrata. Despues de haber herido á la Italia y á la Alemania en su nacionalidad, desoirá á España en su gobierno. Es el mismo crimen; ¡perdon! es un discípulo de Talleyrand; tiene la misma falta que Bonaparte y los Borbones. La guerra entre los latinos en provecho de los sajones.... y la misma pena para la Francia, desprecio de todos.

Y sin embargo, ¿no es verdad que nunca una idea mas grande tuvo tan buena suerte? Pero el pequeño burgues no puede ya crecer hasta la altura de una idea.....cuando mas de un interes y ha de ser el suyo. Prefiere pagar á Bismark, y estima mas creer en los grandes ministros, en los grandes reyes y en las grandes deudas, que en las grandes ideas y en las grandes repúblicas.

El amor á la República es tan reciente todavia en ese novel republicano, que aun no ha reconocido la vuestra. No lo estrañeis. No ha reconocido aun del todo la suya. No pudiendo ser vuestro, no os reconocerá tal vez nunca.

Tanto mejor para vosotros. No os afijais por eso, y no saludeis. Haced como él. Pero sobre todo, no erijais uno como él.

¿Y porqué su república reconoceria á la vuestra?

La vuestra al ménos tiene republicanos; pero la suya no tiene mas que duques.

La vuestra arma al pueblo; la suya lo desarma.

La vuestra pone en libertad á los presos políticos la suya los deporta.

La vuestra suprime la pena de muerte; la suya establece la "comision de indulto."

La vuestra separa la Iglesia del Estado; la suya protege al Papa.

La vuestra suprime las órdenes militares y rompe las viejas cruces del realismo: la suya ostenta todos los cordones, hasta el del gran turco.

La vuestra resucita los fueros; la suya mata los municipios.

En conciencia, Versalles no puede reconoceros; pero Paris os reconoce.

Si vuestra República continúa, al levanta en alto su gorro encarnado, obligará á reyes y á burgueses á quitarse el sombrero y la corona. ¡Qué, no se incline ante ellos! La humildad es una virtud, pero no ha de ser escesiva. Que no niegue, como Mr. Thiers, para entrar en el concierto europeo; que no llore como el licenciado Favre; que no razone como el señor Gambetta; que no se ofrezca como lo ménos malo y por amor de Dios; que no dé escusas; el que se escusa se acusa; que no pida merced á los reyes por su necesidad; los reyes no ven nunca la necesidad de la República.

Que afirme en cambio su derecho en la plenitud de su libertad con toda la autoridad y la magestad del pueblo soberano, con toda la fiereza y dignidad del pueblo español; que proclame su principio sensible y supremo como el sol: que diga en toda su espontaneidad: «¡Ego sum qui sum! ¡Ciego el que no me reconoce! En una palabra que hable y obre en su autonomía é independencia, es la sola manera de ser; los reyes no dejarán de aborrecerla, pero la respetarán, porque los pueblos la amarán. Que sea fuerte y será muy conocida.

No puede ser fuerte, ademas de la obligacion ya indicada de estar armada, sino con la triple condicion de representar todos los derechos, todas las necesidades, todos los intereses de la revolucion, de acabar con toda la reaccion, ejército permanente, clero romano y centralizacion. Los nombres in-

---

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

43ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

apresuradamente al ser llamado.—¿Es así como vijilais á los prisioneros?

—¿Eso, mi coronel?—contestó con una especie de gruñido y como dudando, miéntras se quitaba de la boca con una mano la pipa y llevaba la otra al gorro haciendo el saludo militar:—eso es la planta que sabeis...que es buena para la gota y otras enfermedades.

En seguida: moviendo los brazos en sentido contrario, deslizó la mano derecha á lo largo del pecho hasta el muslo, y alzó la izquierda hasta poner la pipa entre los labios.

—¡Mala peste!—exclamó el coronel,—si se dejase obrar á estos señores, pronto se convertirian en jardines, parques y hasta boticas los patios de la ciudadela. ¡Vivo! arrancad esa mala yerba, lo mismo que ese banco y ese vallado.

Ludovic miró alternativamente á la planta, á Charney y al comandante, y quiso murmurar algunas palabras de justificacion.

—¡Silencio!—le gritó el comandante,—y obedeced en el acto.

Ludovic calló. Quitóse de nuevo la pipa de la boca, la apagó la sacudió, la dejó en un reborde de la pared, y se preparó á ejecutar la órden. Quitóse la blusa, el gorro y se frotó las manos para darse valor. De pronto, cual si se le comunicase la cólera de su jefe, cogió y arrancó los mantos, los deshizo y arrojó por el patio con cierta rabia. En seguida arrancó una á una las estaquillas que le sostenian, las rompió sobre las rodillas y las arrojó al suelo. Al verlo; parece que su antiguo afecto á *Picciola* se ha trocado en odio, y que él tambien tiene una venganza que realizar.

Entre tanto permaneció inmóvil Charney, los ojos ávidamente fijos en la planta que habia quedado descubierta, y cual si su mirada pudiera protegerla.

El dia habia sido fresco, el cielo estaba encapotado; el tallo se habia erguido desde la víspera, y entre las ramas marchitas brotaban algunos verdes retoños. ¡Parecia que *Picciola* tomaba fuerza para morir!

¡Que! ¡*Picciola*, su *Picciola*! su mundo real y su mundo de ilusion, el ojo sobre el que gira su vida y hace radiar á su pensamiento, ¡todo va á desaparecer! Y él, pobre cautivo cuya espiacion habia suspendido la Providencia, va á tener que cortar su vuelo hácia las esferas de la verdadera ciencia! ¿Cómo ocupará ahora sus tristes ocios? ¿Quién llenará los vacíos de su corazon? ¡*Picciola*, el desierto que tú has poblado, vuelve á ser desierto!

¡Ya no hay proyectos, acabaron los estudios, los sueños embriagadores, las observaciones, nada queda que amar! ¡Oh! ¡cuán estrecha va á ser su prision! ¡cuán pesado el aire que en ella respire! en adelante no verá mas que una tumba, la de *Picciola*! ¡Qué! ¿ese ramo de oro, ese ramo sibilino que han arrojado lejos de él los demonios maléficos que le poseian, no existirá ya para defenderle contra él mismo? El filósofo incrédulo y desencantado, ¿habrá de vivir como antes, con sus amargos pensamientos, y frente, á frente de ellos? "¡No! ¡ántes morir que sumergirme de nuevo en la negra noche de que me ha sacado ella!"

En aquel momento vió Charney aparecer una sombra en la reja: era el anciano.

—¡Ah!—se dijo,—¡le he arrebatado su único bien, lo he privado de su hija! ¡Viene sin duda á gozar en mi tormento, á maldecirme! ¿Acaso no tiene derecho para ello? ¿qué es mi desgracia comparada con la suya?

Cuando se volvió hácia aquel lado, vió á Girhardi comprimiendo con sus débiles manos los fuertes hierros, y temblando de emocion. Charney no se atrevia á levantar la frente para pedir, desde el fondo de su pecho, perdon al único hombre cuya estimacion quisiese conservar; creia encontrar en aquel noble rostro, merecidas muestras de censura ó de desden, y cuando sus ojos se encontraron con los del anciano, la mirada de tierna compasion que le dirijió el pobre padre, que olvidaba sus propias penas para compartir las de su compañero de infortunio, le conmovió hasta los últimos senos de su corazon, y dos lágrimas únicas que habia derramado en su vida brotaron de sus párpados.

Aquellas lágrimas le eran dulces; pero un resto de orgullo se las hizo enjugar rápidamente. No queria que los que lo rodeaban le acusasen de cobarde debilidad.

De todos los testigos de aquella escena únicamente los dos esbirros, espectadores indiferentes, no comprendian el drama que presenciaban.

Examinado sucesivamente al prisionero, al anciano, al comandante, y al carcelero, se asombraban al ver las diferentes y penosas impresiones que revelaban todos los rostros, y se preguntaban por lo bajo, si existiria debajo de aquella yerba, tan cuidadosamente resguardada, algun importante escondrijo.

La obra fatal llegaba á su término. Ludovic habia tratado de arrancar los piés del rústico banco, y estos oponian resistencia.

—¡Un martillo, tomad un martillo!—exclamó el comandante.

Ludovic cogió uno y se le escapó de las manos.

—¡Concluyamos, pardiez!—dijo el comandante.

Al primer golpe crujió el banco; al tercero estaba derribado. Ludovic se inclinó sobre la planta rodeada de astillas.

El conde estaba lívido, anonadado; por su frente rodaban gotas de sudor.

—¡Caballero, caballero! ¿á qué matarla? ¡Va á morir!—exclamó al fin, cayendo otra vez al estado de suplicante.

El coronel lo miró, sonrió irónicamente y calló.

—¡Pues bien!—exclamó Charney con violencia,—¡quiero destruirla! ¡quiero arrancarlo por mí mismo!

—¡Os lo prohibo!—gritó el coronel con fuerte voz; y tendió el baston como para levantar una barrera entre el prisionero y la planta. Dirigiendo entónces á Ludovic un gesto imperioso, este cogió con ambas manos á *Picciola* para arrancarla.

Charney, aterrado, desfallecido, fijó otra vez la vista en ella.

En parte inferior del tallo, entre los últimos retoños, allí donde continuaba circulando aún la sávia, acababa de desplegarse una flor brillante y matizada. Era la única que vivia aún; la única que no se habia marchitado, la única que no habian arrugado y destruido las rudas manos del carcelero. Su corola, apenas oscurecida por algunas hojas, se abria hácia Charney, creyó percibir su aroma, y con los párpados cargados de lágrimas la vió desaparecer y volver á desplegarse

El hombre y la planta cambiaban la última despedida.

Si en aquel momento en que tantas pasiones é intereses se agitaban en derredor, de un débil vegetal, se hubiesen presentado algunas personas en aquel patio, que el cielo iluminaba con tintas sombrías, ante aquel cuadro que se ofrecia á su vista, ante aquellos agentes de justicia con bandas tricolores, ante aquel gefe militar que dictaba inflexibles órdenes, ¿no hubiesen creido presenciar alguna sangrienta ejecucion secreta, en la que Ludovic representaba el papel de verdugo, y Charney el de criminal, á quien se iba a leer la sentencia? Sí, ¿verdad? ¡Pues bien! esas personas vendrán, vienen, ¡ya están aquí!

Uno, es ayudante de campo del general Menou; otro, paje de la emperatriz. El polvo que les cubre demuestra que han venido apresuradamente.

¡Ya era tiempo!

Al ruido que hacen al entrar, Ludovic suelta á *Picciola* y levanta la cabeza; Charney y él se miran palideciendo.

El ayudante de campo entrega al coronel Morand una órden del gobernador de Turin: el coronel se entera de ella, da dos ó tres vueltas por el patio, agitando el baston, coteja la órden que acaba de recibir con la que recibió aquella misma mañana para reconocer la firma, y despues de agrupar repetidas veces las cejas demostrando profundo asombro, con ademanes casi cortoses, se acercó á Charney, y le entregó graciosamente la órden del general.

El prisionero leyó en alta voz:

«Su Majestad el Emperador y Rey, acaba de comunicarme la órden de haceros saber, señor comandante, que accede á la peticion del señor de Charney, relativamente á la planta que crece entre las losas de su prision. Serán arrancadas las q' la oprimen. Os encargo vigilar por el cumplimiento de la presente órden, y ponerse de acuerdo para ello con el señor de Charney.»

—¡Viva el Emperador!—gritó Ludovic.

—¡Viva el Emperador!—murmuró otra vez que parecia salir de la pared.

Durante la lectura, el comandante se apoyaba el baston en la cadera como para darse gravedad: los esbirros no comprendian la razon de todo aquello, y buscaban confundidos el enlace de aquellos acontecimientos con la conspiracion que soñaban; el ayudante de campo y el paje se preguntaban por qué los habian hecho correr tanto. Al fin, dirigiéndose esto último á Charney, dijo:

—Hay una posdata de la emperatriz.

Y Charney leyó al márgen:

"Recomiendo al señor Charney á las atenciones del coronel Morand, y le agradeceré especialmente cuanto haga para mejorar la situacion de su prisionero.—*Firmado*—JOSEFINA."

—¡Viva la emperatriz!—gritó Ludovic.

Charney besó la firma, y mantuvo por algunos momentos el papel delante de sus ojos.

LIBRO III.

I

El comandante de Fenestrello desplegaba toda su cortesía con el protegido de S. M. la emperatriz. No solamente no fué Charney á ocupar el departamento del pabellon viejo, sino que se le autorizó para construir cercados y abrigos de que necesitaba mas que nunca *Picciola* medio trasplantada.

De tal manera habia desaparecido el enojo del coronel Morand contra el hombre y la planta, que Ludovic venia todas las mañanas á preguntar al prisionero, de parte del comandante, si deseaba algo, y cómo seguia la *Picciola*.

Aprovechando estas buenas disposiciones, Charney obtuvo pluma, tinta y papel, con objeto de consignar por medio del recuerdo sus estudios y observaciones sobre fisiologia vejetal, porque la carta del gobernador de Turin no anulaba la órden de registro y confiscacion de documentos; los esbirros de la justicia se habian llevado sus archivos de lienzo, y despues de profundo exámen, declarando *no poder, á pesar de sus esfuerzos, encontrar la clave de aquella correspondencia*, lo habian remitido todo a Paris, al ministerio de policía, para que allí se examinara, analizara y comentara por personas mas hábiles y expertas que ellos.

Pero se impuso á Charney otra privacion mas importante, y á la que no podia resignarse fácilmente.

Vengándose el comandante sobre Girhardi de las censuras del general Menou sobre su negligencia, le mandó confinar en otra parte de la fortaleza. Esta separacion que dejaba al anciano en completo aislamiento, producia á Charney remordimientos, y paralizaba el efecto de los favores del coronel.

La mayor parte del dia lo pasaba con los ojos fijos en la reja y ventanita cerrada. Creia ver aun en ella al buen anciano en el momento en que, con gran esfuerzo, pasando el brazo entre los hierros inferiores, en vano procuró estrechar una mano amiga; veia su peticion al emperador rezar por la pared, y subir en el estremo de una cuerda hasta aquella reja, para pasar de él á Girhardi, de Girhardi á Teresa y de Teresa á la emperatriz: detras de aquella reja brillaba y se animaba de nuevo la mirada de compasion y perdon que habia venido á sostenerle en medio de sus angustias, y escuchaba aquel alegre grito que brotaba de un corazon quebrantado cuando al fin llegó la salvacion de *Picciola*

Aquella salvacion, á él, á él solo la debia; y por aquella insensata tentativa, que solamente podia aprovechar á Charney, ellos solo han sido castigados, castigados cruelmente, ¡Pobre padre! ¡pobre hija!

Tambien cree frecuentemente verla en el mismo punto donde la vió un momento al salir del penoso sueño que le predecia la muerte de su planta. En la turbacion de sus ideas aquel dia creyó reconocer en ella las facciones de la *Picciola* de sus sueños, y asi cree verla hoy aun.

Cuando el prisionero se alimentaba con estas dulces visiones, fijos los ojos en el antiguo departamento de Girardi, algo se agitó tras los opacos vidrios, abrieron la ventanita, una mujer se asomó á la reja. Tenia color moreno terroso, cuello enormemente grueso, y ojos avaros y malévolos.

Era la mujer de Ludovic.

Despues no vió á nadie allí Charney.

II.

Libro de la opresion, rodeada de buena tierra, *Picciola* reparaba sus desastres, se alzaba y salia triunfante de sus tribulaciones. Sin embargo, habia perdido las flores, exceptuando la que brotó en la parte inferior del tallo.

Ante su planta querida, ante el grano que se inchaba, que se maduraba dentro del cáliz, Charney presentia nuevos y sublimes descubrimientos, y soñaba en el *dies seminalis*, la fiesta de las semillas. Ahora no falta terreno; *Picciola* puede ser madre, y ver crecer á sus hijas bajo su sombra.

Mientras llega este gran dia, se siente dominado por el deseo de averiguar el verdadero nombre de la compañera con quien pasa tan dulces momentos.

—¡Qué! ¿no podré dar nunca á *Picciola*, pobre expósita, el nombre que la ciencia ó la costumbre le han dado de antemano, y que lleva juntamente con sus hermanas de los campos ó montañas?

Habiéndolo visitado el comandante, le habló Charney de su deseo de consultar una obra de botánica. Sin negarse á la peticion, el coronel, para poner á cubierto su responsabilidad, pensó primeramente en obtener autorizacion del gobernador de Piamonte; y Menou, no solamente se apresuró á darla, sino que mandó de la biblioteca de Turin, enorme cantidad de libros, para ayudar al prisionero en sus investigaciones; *esperando, escribia, que S. M. la emperatriz y reina, muy versada en estos conocimientos, como en otros muchos, no sentiria saber el nombre de la flor por la que tanto se habia interesado.*

Charney sonrió al ver aquel monton de ciencia que le traia Ludovic, doblegado bajo el peso.

—¿Acaso se necesita toda esta artillería para obligar á la flor á decir su nombre?—esclamó.

El conde experimentó un momento de placer al poner otra vez la mano sobre un libro.

Hojéalos con el estremecimiento de curiosidad

dican las cosas. La vida es el centro es la muerte en el círculo; el claro no puede servir á dos amos á la vez, á España y Roma. El ejército permanente peor todavía no puede tener dos hogares, la casa y cuartel.

Y entónces sí, como lo esperamos, el resultado es feliz, si salimos del callejon por el buen camino: si la República triunfa en Francia como en España, entónces victoria en todas partes, Italia y Portugal seguirán.

Toda la raza latina, cien millones de republicanos. La Europa no será cosaca. ¡Pobres reyes! Todos á pedir limosna! Y no es una ilusion. Contemos: Francia 30 millones, Iberia 20 millones, Italia 24 millones. La Suiza y todo el grupo de pequeños estados liberales, Holanda, Bélgica, etcétera..... otros tantos: ¡mas de cien millones de hombres! ¡Qué masa! Lo arrastrará todo. De ahí, la confederacion latina, trayendo consigo los Estados Unidos de Europa, aliados de los de la América; el mundo republicano.

La Santa Alianza, imposible, aunque la América fuera neutral. Veamos la fuerza de los reyes.

La Inglaterra aparte y mixta, quedan las dos grandes potencias monárquicas, Rusia y Prusia pero monárquicas en diversos grados, mas de cien millones de súbditos, es verdad, pero con republicanos en todas partes. Aunque la eléctrica Inglaterra intentara reunirse á los reyes, tiene su Irlanda, como la Rusia la Polonia y la Alemania la Hungria. Los reyes no tendrán fuerza suficiente contra los pueblos.

Reuniendo y renovándolo todo, la República lo gana todo. No habrá, pues, si queremos, mas que una gran potencia americana, otra República; en una palabra, la República universal.

Entónces no mas reyes ni pretendientes, ni pequeños, ni grandes mesócratas, ni regicidio ni plebicidio, no mas guerra civil ni estrangera, ni conquista ni robo; paz y trabajo, producto y parto, derechos para todos y cada uno en su casa. El mediterráneo para los latinos y el Báltico para los sajones. El exacto equilibrio del norte y del medio dia. Francés para la ambicion y la voracidad pública ó privada. Gibraltar para España, Malta para Italia y Metz para Francia; la tierra para todos y el producto para el productor; la República universal democrática y social; el individuo libre en la familia; la familia libre en el municipio; el municipio libre en el estado, el estado libre en la nacion, la nacion libre en la humanidad.

Hermanos, ¿hemos de morir ante este porvenir? Responded.

¿No estamos mas que llamados á figurar mas que en la historia? ¿Debemos guiar á los demas á la tierra prometida y habremos de pararnos con el sol? ¿Desapareceriamos nosotros como los judios despues de haber dado el evangelio al mundo? Estamos agotado como los orientales? ¿Pertenecemos ya al dominio de la historia, como el Egipto, Siria y Grecia, todos esos pueblos muertos que han precedido, descubierto ó iniciado á la Italia, la España y la Francia al rededor del lago mágico del cual ha nacido la civilizacion, en los bordes sagrados de vuestro mediterráneo, de donde salió aquel grito: Homo sum; donde los mas altos tipos, Homero y Moises, Sócrates y Jesús, se han reconocido, confundido en ese gran dios *Pan* y han formado cada uno su letra en esta sublime palabra: *Humanidad*? ¿Debemos ser desposeidos de nuestro patrimonio; expropiados de nuestro cielo, de nuestro mar, de nuestro suelo, de nuestra viña, de todos nuestros bienes naturales y adquiridos y esto por advenedizos que son nuestros discípulos y que pretenden ser nuestros maestros? ¿Es esto justo?

Quisiéramos, para terminar, tener la elocuencia de vuestros gefes, traduciros nuestro pensamiento, nuestro sentimiento en una lengua sonora como la nuestra, con una voz igual á la grandeza de nuestros destinos comunes, en esa última cuestion, la de Hamlet, la terrible cuestion: *Ser ó no ser*. No se trata ya de República ni de monarquia, ni aun de Francia, de España y de Italia.

La causa es mas grande. Va en ella la humanidad. Si la República naufraga, se acabó la raza latina, esta maestra del mundo moderno; Volverá á caer para no levantarse mas, bajo el yugo del soldado y del sacerdote, bajando mas y mas y cediendo la plaza á las usurpaciones de los pueblos protestantes, administrada como el enfermo turco por un tutor aleman y enterrada en la tumba de las razas muertas como el amon del brahma en mano. Y todo estará dicho ya para nuestra raza y lo que representa en la tierra, para los grandes principios de unidad, de igualdad, y catolicismo, en el verdadero sentido de la palabra *universal*. Todo habrá concluido con el espíritu generalizador, generoso, humano en excelencia, que nos ha hecho á todos *nobles* á todos *ciudadanos*: de esa necesidad ideal y de lógica que rechaza las medias costas, que ha buscado y encontrado la forma completa, solar, hácia la cual tienden hoy todas las fuerzas vivas del género humano.

Todo terminará para ese genio cosmopolita que ha producido á Dante, Cervantes y Voltaire; que ha proclamado los derechos del hombre, el derecho de sufragio universal, el derecho al trabajo; todo habrá desaparecido de la sociedad comunal y municipal contra la gerarquía señorial y feudal, de la raza colectivista simpática contra la raza individual y personal de la raza mas sociable, mas moral, que no ha proclamado el derecho de la fuerza, sino el derecho y el deber: libertad, igualdad y mutilismo.

No, la humanidad no puede perecer......morirémos.

¡Viva la República universal democrática social!

FÉLIX PIAT.

NOTICIAS GENERALES

Exposicion en Bolivia

Este país empieza a entrar en la via del progreso.

Entre otras medidas tomadas por el Gobierno, se encuentra el siguiente decreto convocando para una exposicion de artefactos que debe haber tenido lugar en la Paz el 16 del corriente.

Dice el decreto:

"Considerando:

Que es útil estimular el perfeccionamiento de las industrias á que está dedicada una gran parte de esta poblacion, mediante premios á los individuos cuyos artefactos sean calificados de sobresalientes, y muy oportuno se cumpla este propósito del gobierno el 16 de Julio próximo, primer aniversario político de la ciudad: oido el consejo de gabinete, decreto:

Art. 1.° Se convoca para el 16 de Julio próximo á una exposicion de artefactos en la ciudad de la Paz, votándose la suma de tres mil bolivianos (bs. 3,000) como subvencion imputable al capítulo 8.°, párrafo 1.° del presupuesto general.

Art. 2.° El prefecto del departamento, el presidente del consejo municipal y dos miembros de este cuerpo, elejidos por el mismo, reglamentarán la exposicion, definiendo cuanto corresponda á la calificacion de las obras y distribucion de premios.

Dado en la ciudad de la Paz de Ayacucho, á los dies y seis dias del mes de junio de 1873.

La ex-emperatriz de Méjico

Acerca de esta ilustre señora encontramos lo siguiente en *El Mercurio* de Valparaiso:

"No ha mucho que visitando la Bélgica tuve ocasion de conocer una persona desgraciada, de réjia estirpe, que sufre en uno de sus mas apartados palacios, las consecuencias de un terrible suceso que acaeció en América. Me refiero á la emperatriz Carlota; hoy residente en el pequeño pueblo de Laeken, á tres kilómetros de Bruselas.

Era una tarde de primavera. Paseaba por el parque. Un grupo compuesto de tres personas llamó mi atencion. Oí hablar español, y como todo estrangero fuera de su patria, me acordé de la mia.

Impertinente, curioso ó contento, me dirigí á la persona que habia pronunciado aquellas palabras, haciéndola una pregunta incidental, pero con la intencion de provocar una conversacion en mi querido idioma.

Perdone usted, me contestó el único hombre de aquella reunion; no puedo contestarle en este momento. Ruego á usted que se retire.

No me pareció político su proceder, y en buen hidalgo repliqué algunas palabras duras.

—No creo que usted es español, le dijo, porque no está usted a la altura de la cortesía de mi patria.

—Sepárese usted un poco, me respondió, y soy con usted al momento.

Por un movimiento natural busqué mi cartera. Iba á preparar una tarjeta. El desconocido se vino á mi directamente.

—Caballero, no es cuestion de honor ni de susceptibilidad castellana. Guarde usted su targeta si es que no quiere honrarme con su *adresse*, en cuyo caso iré á verle mañana.

Tal esplicacion me obligó á corresponderle con galantes frases de escusa.

—Ahora voy á decir á usted, porqué al lado de esas dos señoras lo rogaba, tal vez con precipitacion, que no me hablase.

La mas alta es la emperatriz Carlota de Méjico: la otra su camarista, yo el último de los fieles á su pobre marido, mártir y redentor de la ambicion de Europa en nuestras playas. La pobre señora está como vd. sabe, loca, distraida, enferma, grave. Cuando alguien se acerca cree que es la sombra de su marido, y no puede vd. figurarse la tremenda crísis que sufre. Solo diciéndola que es un enviado de su esposo puede soportar una visita.

—Ahora comprendo, caballero, su justa observacion. Perdóneme, pues soy yo el imprudente, y en cambio de esta satisfaccion que le debia, permítame acercarme á S. M. si cree que esto no puedo mortificarla ó producirla algun mal.

—Prefiero que venga vd. á palacio si desea verla.

Perfectamente.

—Mañana á las 3 de la tarde lo recibirá. ¿Quiere vd. darme su nombre?

—Soy Alvaro Valero de Tornos, español. Vivo en Paris y escribo para varios periódicos americanos, entre ellos el *Mercurio* de Valparaiso.

—Basta este título para que yo lo considere á usted mi amigo. Ha sido leal, pero nunca ha dejado de ser americano. Diga usted á sus lectores del otro continente que la emperatriz misma les ama todavía. Usted mismo juzgará mañana de su estraña naturaleza, quebrada constantemente por la calentura, pero enérgica siempre en el carácter de los Césares.

Al dia siguiente me presenté en palacio. Pasé una modesta antesala. Llegué á un mas modesto gabinete.

La emperatriz estaba sentada: la vista, fija el continente augusto.

Entónces pude observarla bien. No es aquella muger de rara belleza, ojos envidiables, tez nacarada y ébano hilado por cabello. Ahora la desgraciada viuda está abatida, su frente arrugada, sus ojos perpétuamente húmedos, su cabeza casi blanca.

La saludé; siguiendo la tradicional costumbre, la besé la mano. Afablemente invitó á sentarme y me pidió noticias de su marido. Me habló de Méjico; reia y lloraba al mismo tiempo al recordar á América.

—Es tan bella la América del Sur, me dijo, que desde que no la veo dicen que estoy loca.

Aquel cuadro me desgarró el alma. Nuestra conversacion, sostenida siempre en francés, concluyó en español.

—A los piés de V. M., la dije saludándola respetuosamente.

—Dios le bendiga á usted, me contestó en correcto castellano.

Una estridente carcajada me acompañó hasta la escalera; despues el llorar. El noble mejicano se me echó á los brazos.

—¿Qué dice usted de esta señora? me preguntó.

—Que era digna de ser emperatriz, le contesté verdaderamente conmovido.

Hoy ni Maximiliano ni Juarez existen.

Ambos son dos figuras imperecederas. El primero, el símbolo de la galantería, de la caballerosidad, del valor. El segundo, la síntesis del patriotismo, de la energía, de la justicia.

Difícilmente puede recordarse á estos dos hombres estraños, sin sentir una verdadera impresion de pena, al pensar que la muerte los arrebató al mundo para entregarlos á la historia.

Maximiliano será siempre una figura respetable y de honor. Juarez será siempre una figura omipotente en América. Enérjico, temerario, desafió á Europa. Hizo un mártir para crear un pueblo y salvarle. Fué el padre de la libertad mejicana, y su naturaleza de indio soberbio, como la azteca, fué al mismo tiempo independiente como la de Washington.

Montevideo

Transcribimos de *La República* del 23:

D. Juan José Isasmendi, ha sufrido una terrible caida de caballo, que puso en peligro su vida.

Sin embargo, aun cuando las heridas son de bastante gravedad, no ofrecen mayor peligro. Tiene roto el hueso de la nariz, una profunda herida en la frente, un brazo dislocado, y varias contusiones en varias partes del cuerpo.

—Nos aseguran q'el gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, tuvo anteayer una larga conferencia con S. E. el Sr. Presidente Ellauri.

Ignoramos de lo que habrán tratado esos personages.

De *La Tribuna*, de la misma fecha:

Ayer se dió principio a la colocacion de rieles para el nuevo tren-via que partiendo del nacimiento de la calle Rincon, junto a la Casa de Gobierno, recorrerá esa calle siguiendo por la de Mercedes hasta la Union y Circo de las Carreras en Maroñas.

Se nos asegura que la empresa empleará gran número de peones a fin de dar á los trabajos el mayor impulso posible.

Rosario

Dice *La Opinion Nacional* del mártes:

Tuvo lugar con el mayor órden la eleccion provincial del domingo pasado.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Por el	Dr.	Cancias	340	votos.
Por el	Dr.	Pujato	340	"
"		D. José M. S. Echagüe	340	"
"		" F. de la Barra	14	"
"		" Camilo Aldao	14	"
"	Dr.	" Rosas	14	"
"		" M. Dias	1	"
"		" Angel Sastre	1	"

Por mas que una oposicion sistemada y poco leal pretenda hacer aparecer como que hubo coaccion oficial, para impedir el ejercicio libre del sufragio el pueblo entero es testigo de la legalidad de la eleccion practicada y de que no hubo el mas lijero asomo de intervencion del poder.

Los cinco últimos son alsinistas.

El Sr. Barra es el Presidente del Club Central.

El Sr. Sastre es presidente de un Club de jóvenes.

Quiere decir que el bando alsinista no tiene elementos en las Provincias, apesar de las manifestaciones que se anuncian.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa" — De nuestros corresponsales telegráficos:

TUCUMAN, 23 DE JULIO DE 1873.
2 y 30 de la tarde.

No se dejen sorprender en asuntos electorales con manifiestos falsos.

Tres ó cuatro individuos han hecho ocultamente un manifiesto proclamando la candidatura del Dr. Alsina, y le han puesto algunas firmas.

Estas son falsas, ideadas por ellos mismos.

Tal es la farsa que sus mismos autores se rien de ella.

Tucuman no tiene mas candidato que el Dr. Avellaneda.

MONTEVIDEO, JULIO 24 DE 1873.
3 de la tarde.

Procedente de Southampton llegó el paquete «Tiber» de la línea de la Mala Real Británica.

Sus noticias no adelantan á las del "Cordillera"

La alarma producida aquí contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, ha cesado.

Entró el «Henri IV» procedente del Havre con carga é inmigrantes.

El asesinato y la política—Empiezan ya á manifestarse los rasgos que tanto temiamos caracterizaran la lucha presidencial, al estudiar la composicion y elementos de algunos bandos electorales.

Diez meses faltan todavia para la eleccion y ya son los gobernadores liberales los indicados para sucumbir bajo el puñal ó el plomo homicida. Mañana lo serán los ciudadanos.

¡Famosos anales electorales son los que van á marcar en la historia el tipo político de los bandos que pretenden dominar el pais á despecho de la opinion!

Júzguese de ello por los siguientes telegramas que recibimos anoche:

MENDOZA, JULIO 24 DE 1873.
(6 y 20 p. m)

A "La Prensa."

Anoche le han sido disparados ocho tiros al Gobernador Sr. Villanueva.

Los agresores fugaron.

Hicieron fuego pasando de carrera y no le pudieron herir.

Eran cuatro y a caballo.

El Corresponsal.

MENDOZA, JULIO 24 DE 1873
(6 y 50 p. m.)

A "La Prensa."

Se acaba de tener conocimiento que algunos enemigos de la actualidad están comprando armas.

El Gobernador toma medidas.

El Corresponsal.

Entre Rios—Una carta particular del Paraná dá la noticia de que las columnas de Lopez Jordan se concentraban al mando de este caudillo sobre esa plaza.

Por noticias fidedignas que se tienen, se sabe que el número de fuerzas con que cuenta la rebelion es de 8,000 hombres.

Concesion de un ferro carril—Sobre un asunto del ferro-carril del Sud, el Gobierno de la Provincia con fecha de ayer tomó la resolucion de aprobar la traza proyectada, entre los éjidos de los pueblos de Chascomús, y Dolores, siendo entendido que no podrá ocupar ningun camino público sino para atravesarlo. La empresa deberá presentar nuevos estudios sobre la traza que haya de seguir desde la estacion de Chascomús hasta la terminacion del éjido del mismo pueblo, como tambien la que recorrerá el perteneciente á Dolores y someter al mismo tiempo á la aprobacion del Gobierno el local donde haya de situarse la estacion en aquel pueblo.

Estadística del comercio esterior—La que corresponde al año de 1872, está ya terminada y á la fecha imprimiéndose.

Es la tercera que se publica y contiene datos de gran importancia recientemente introducidos.

La que se confecciona para este año de 1873, ha de contener todavia mejores datos, porque se siguen estudiando los medios para que sea mas perfecta.

La Contaduria tiene la conviccion de que la estadística general del comercio de la República Argentina no dejará que desear en los años venideros.

En la que se vá á imprimir podrá el legislador tomar seguros datos para dictar leyes de impuestos, aumentando unos, disminuyendo otros y suprimiendo aquellos que sean un obstáculo para el progreso de nuestras nacientes industrias.

Un suicidio—Ayer tuvo lugar un suicidio en la Plaza del Parque, á cerca del cual hemos obtenido los datos que reproducimos en seguida:

Hácia las 4 de la tarde se paseaba por la Plaza del Parque, un hombre decentemente vestido.

Ninguna alteracion se notaba en el desconocido, aunque parecia abstraido en profundas cavilaciones.

Al llegar al centro de la plaza se detuvo, sacó tranquilamente una arma de fuego y asiéndola con las dos manos, introdujo en la boca el cañon de ella.

Simultáneamente se escuchó la detonacion de un tiro y las personas que discurrian por los alrededores, acudian presurosas al sitio en que el pobre hombre habia puesto fin á su existencia.

El cadáver fué recojido poco despues y enviado al Departamento de Policía.

El médico de esta reparticion lo ha reconocido ayer, y segun su informe, el proyectil penetró hasta el cráneo, ocasionando la muerte en el acto.

El suicida representa 40 años próximamente. Es de nacionalidad aleman.

Ninguna persona de las que lo han visto, lo conoce.

Se cree que el dia mismo que atentó contra su vida, habia llegado de Montevideo.

En sus ropas se encontró un dedal de sastre y dos targetas con estas palabras Karl Knofle, indicios que autorizan para suponer que aquella fué su profesion y este su nombre.

Valor de la propiedad—Los martilleros señores Nazar, Gonzales Catan y C.ª vendieron el Miércoles 23 en remato público la casita calle Independencia núm. 466 en la cantidad de 107 mil $ m|c siendo comprador el presbítero D. Agustin de los Santos.

Nuevos telégrafos—Por el Ministerio del Interior va a sacarse a licitacion la colocacion de dos hilos telegráficos sobre los postes del Telégrafo Nacional existente en la actualidad.

Un hilo entre esta ciudad y la de Córdoba y otro entre el Rosario y Santa Fé.

Las condiciones para el establecimiento de estos hilos son las siguientes:

1.ª Los alambres serán de hierro galvanizado y fabricados con carbon de leña.

2.ª Los aisladores serán de los patentados de Siemens.

3.ª Todos los postes serán de madera.

4.ª Dentro de los pueblos y cerca de los caminos, los alambres estarán á 4 metros y medio de altura cuando menos y en campo raso á 3 y medio metros.

5.ª En los bañados, cada poste será circundado de un cerco de dos metros de diámetro con estacas de ñandubay.

6.ª En cada una de las oficinas de Belgrano, Zárato, Baradero, San Pedro y Bello-Ville se colocará un *conmutador* de dies botones.

7.ª En San Nicolás se colocará un aparato Morse *Normal-Inker* y un conmutador de 18 botones.

8.ª En el Rosario 4 aparatos de traslacion sin relevo.

9.ª En Villa Maria, dos aparatos de los anteriores.

10.ª En Córdoba dos aparatos *Normal inker* y un conmutador de 48 botones.

11.ª Entre el Rosario y Santa Fé, los hilos serán colocados con aisladores que reemplazarán los pararayos que tienen actualmente los postes. Este nuevo aislador tendrá un brazo en que llevará un pararayo.

12.ª En las oficinas de Córdoba y San Lorenzo, se colocará un conmutador de 10 botones.

13.ª En Santa Fé, el mismo aparato que en la del Rosario.

14.ª Para el Rosario, un aparato Morse *Normal Inker*.

15.ª Todos los materiales telegráficos serán de la mejor clase y deberán provenir de la fábrica de Siemens hermanos.

16.ª La colocacion de los hilos y la entrega de las líneas al Gobierno deberá hacerse, dentro del término de ocho meses contados desde el dia de la aprobacion del contrato.

17.ª Los contratistas pagarán una multa de mil pesos fuertes por cada mes que retarden la conclusion de la obra.

18.ª Los materiales serán libres del derecho de importacion.

El pago deberá efectuarlo el Gobierno al contado bajo las siguientes condiciones:

Para la línea entre Buenos Aires y Córdoba Diez mil pesos fuertes, cuando hubiesen llegado materiales para doscientas millas y se hubiesen colocado en una estension de dies millas, empezando desde Buenos Aires.

Diez mil pesos fuertes cuando los trabajos hubieran llegado al Baradero.

Diez mil pesos fuertes cuando las obras estuviesen concluidas hasta el Rosario.

Diez mil pesos fuertes cuando hubiesen llegado los materiales para concluir la línea desde el Rosario hasta Córdoba.

Veinte mil pesos fuertes, cuando la colocacion de los materiales hubiese llegado á Belle-Ville y el resto cuando la línea esté concluida y recibida hasta Córdoba.

Para la del Rosario y Santa Fé, cinco mil pesos fuertes cuando habiendo llegado todos los materiales para esta línea, se hubiese colocado el hilo, desde el Rosario hasta San Lorenzo y el resto se abonará cuando estuviere concluida y recibida la línea hasta Santa Fé.

Aceptacion—La Cámara de Representantes de la Provincia ha aceptado en su última sesion la renuncia que del cargo de Diputado elevó el Sr. D. Eulojio Enciso.

Depuracion de las aguas corrientes—La Comision de Aguas Corrientes ha encargado al químico Sr. D. Juan J. Kyle, de esperimentar, si es realizable, la depuracion de las aguas del Rio de la Plata, por medio del hierro.

Paquetes para Europa Hoy deben salir para Europa los siguientes paquetes:

El *Copérnico*, con destino a Liverpool.

El *Newton*, para Amberes y Liverpool.

La correspondencia se recibe hasta las doce en la Administracion Central y hasta la una en la oficina marítima de correos.

La salida del primero está anunciada, pero creemos que aun no ha llegado.

Una nueva asociacion—Varios católicos de la Gran Bretaña residentes aquí han iniciado la formacion de una sociedad para hacer propaganda á fin de guardar los dias de fiestas segun el precepto religioso.

Los iniciadores, con aprobacion del Sr. Obispo de Aulon han dirijido á varias personas la siguiente circular:

Nosotros, los abajo firmados, proponemos formar una Asociacion que tenga por su único objeto la supresion de toda clase de negocios, compras, ventas, etc., en el dia del Domingo.

Para mejor conseguir este objeto, nos comprometemos á emplear nuestra influencia personal con las Autoridades Civiles y otras, como tambien con nuestras relaciones particulares.

Queda entendido, que los Miembros de esta Asociacion no se oponen á ningun gozo racional, ni entretenimiento saludable, ni tampoco a trabajos sin remuneracion, cuando sean necesarios al bien estar, ó a los requerimientos de la humanidad.

Tan pronto que se presente una ocasion favorable, nos proponemos adoptar todas las medidas activas que fueren resueltas en una reunion pública, que se convocara al efecto.

Todos los que simpaticen con las ideas que anteceden, quedan invitados a suscribir sus nombres y apellidos al pié.

Importacion de oro—El Dr. D. Francisco Pasano súbdito italiano, se ha presentado al Congreso Argentino adjuntando un proyecto de ley, proponiendo importar á nuestro pais monedas de oro del estrangero, acuñadas con el sello de la República Argentina.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se ocupa actualmente del estudio de este proyecto.

Fondos públicos—De nuevo ha surgido en la Bolsa de Comercio la paralizacion mas completa en negocios sobre estos títulos.

Ninguna operacion se efectuó ayer, aunque se iniciaron algunas.

Banco Nacional—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio ciento ochenta acciones de este Establecimiento al 95 por ciento al contado.

Contrabandistas—El Sr. Juez de Seccion de esta ciudad ha dirigido un oficio al Gobierno Nacional, solicitando que los individuos que fueron tomados por el vapor *Espora*, conduciendo armamento para los rebeldes de Entre-Rios, sean remitidos á esta ciudad para proceder á su enjuiciamiento.

Independencia de Méjico—Ayer durante todo el dia se conservó izada en todos los Establecimientos Nacionales la bandera Argentina con motivo del aniversario de la Independencia de Méjico.

La bateria Once de Setiembre saludó este dia con una salva de 21 cañonazos.

Cédulas hipotecarias—Ayer se realizaron transacciones muy regulares en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron para las de la série A. á 88 y 7|8 por ciento al contado y a 89 para fin de Agosto.

Hubieron dies mil pesos fuertes de vencimientos.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio son como sigue:

Cementerio de la Chacarita—Maria Reganti, horas, asfixia; Angela Rici, 28 años, fiebre tifoidea; Benita Montes de Oca, 23 id, tubérculos pulmonares; Magdalena Centeno, 11 meses bronquitis; Juan Comolta, 28 años, congestion celebral; Antonia Ratto, 16 id, epilepsia, José Ocampo, 26 id turbérculos, Maria Rivas, 8 dias, tétano traumático; Vicenta Cáceres, 3 id, falta de desarrollo.

Cementerio del Norte—Juana C. de Romero, 63 años, aneurisma; Josefa Itabala, 20 id pulmonía crónica.

Nuevo Directorio—El nuevo nombrado por la compañia del telégrafo Trasandino, ha quedado organizado así:

Directores propietarios: Señores D. E. de Sarrates, H. H. Hammond, M. Lawson, F. J. Villanueva, Juan E. Clark, G. Lyon.

Directores suplentes: D. Carson, Mateo Clark, F. G. Cestino.

Sumario—La Administracion de Rentas Nacionales de esta ciudad ha elevado al Juzgado de seccion un sumario levantado á los buques "Mabuelita", "Archilo", "Felicidad", "Santisguito", "Leona" y "Mariquita" que fueron sorprendidos llevando un cargamento de mercaderias de contrabando, con destino al Estado Oriental.

Vagos y ladrones—Han sido remitidos antiyer al Departamento de Policía, catorce individuos.

Ninguno de ellos ejerce profesion ó industria que pueda sufrir la presuncion de que viven honestamento del trabajo.

La Policía los conoce hace largo tiempo, como que algunos de esos sugetos han sufrido repetidas prisiones, por el dólito de robo. Los restantes, sin ser notoriamente conocidos por ladrones, inspiran sospechas por lo que hemos dicho anteriormente.

La Policía levanta un sumario contra esos individuos, que continúan presos.

Concluido aquel, obtendran su libertad ó pasarán á la cárcel.

Esperimentos—Esta noche tendrá lugar en el Bajo de la Recoleta un esperimento de unos *cohetes-bombas luminosos* inventados y confeccionados por el capitan D. Lázaro Garay.

Estos serán arrojados al aire por medio de un cañon, debiendo inflamarse y hacer explosion al alcanzar cierta elevacion.

El Domingo próximo se efectuará tambien otro experimento en la Bateria 11 de Setiembre, con los mismos inventos bélicos.

Funcion religiosa—Ayer tuvo lugar en el templo de San Francisco la funcion religiosa en celebracion del Patrono San Francisco Solano.

El templo estaba adornado con magnificencia.

La concurrencia fué numerosa, las naves del templo estaban completamente llenas.

Club de "Los Negros"—Mañana a la noche tendrá lugar en los salones de este Club un baile, cuyos preparativos se han venido haciendo desde un mes antes.

La Convencion—Está citada para esta noche a las ocho.

A la citacion anterior no concurrió el número correspondiente de Convencionales.

Movimiento de pasajeros—Ayer entraron a nuestro puerto los siguientes vapores:

El *Porteña*, procedente de Montevideo, conduciendo 28 pasajeros.

El *Villa del Salto*, procedente del mismo punto, conduciendo 45 pasajeros.

Salieron los siguientes:

El ingles *Saturno*, con destino a Montevideo, conduciendo 42 pasajeros.

El *Villa del Salto*, con destino a puertos del Uruguay, conduciendo 15 pasajeros.

Club de Artesanos—Un núcleo de artesanos y ciudadanos de color, comprendiendo el interes del Dr. Avellaneda por ilustrar á las clases pobres de nuestra sociedad, han formado un centro electoral denominado *Club del Pueblo*.

Hé aqui los documentos que se le refieren:

A 22 del mes de Julio de 1873 reunidos varios ciudadanos en la casa calle del Paraguay núm. 87 declaramos trabajar, valiéndonos de todos los medios legales que estén á nuestro alcance, para llevar a la futura presidencia de la República al virtuoso ciudadano Dr. D. Nicolas Avellaneda.

Leida y aprobada el acta se organizó la comision del modo siguiente:

Presidente
Dionisio Garcia
Vice-Presidente
Santiago Elefalde.
Secretario
Venancio Fernandez.
Tesorero
Lastenio Maldones.
Vocales
Antonio Alfaro.
Mariano Rodriguez.
Eulojio Gimenez.
Basilio Moreno.
Luis Romero.
Casildo Cuello.
Antonio Romero.

Manifiesto del "Club del Pueblo"

El *Club del Pueblo* viene á protestar contra las apreciaciones exajeradas que se hacen diciendo que los que trabajan por la candidatura del Dr. Avellaneda son aquellos que ocupan puestos publicos ó aspiran á ellos.

Los miembros de este Club no los ocupamos ni aspiramos á ellos. Humildes obreros del progreso no esperamos mas recompensa que la satisfaccion de nuestra conciencia al cumplir con un deber como verdaderos ciudadanos, cooperando con nuestros débiles esfuerzos al triunfo de la candidatura, del hombre que encarna las ideas y las aspiraciones de la juventud, y en quien están depositadas las esperanzas mas bellas de la patria!!

Al decidirnos á dar este paso lo hacemos con la conviccion de que él es el candidato verdaderamente nacional.

La Comision.

Plaza de Merlo—La Comision encargada del adorno de la plaza que posee el partido de Merlo cerca de la estacion del Ferro carril, vá á colocar en aquella una fuente de bronce.

La memoria de Telégrafos—Ayer recibimos una carta del señor Director de Telégrafos en la cual dice que no se ha repartido ni un solo ejemplar de la Memoria en ingles á que se referia un artículo publicado ayer.

No podemos establecer que número sirva para calificar un reparto; pero el hecho es que nosotros hemos leido un folleto en ingles conteniendo la Memoria oficial.

Por lo demás no hacemos mas cargos sobre esto al Director General de Telégrafos.

Dementes—Han tenido entrada en la Policia remitidos por los jueces de Paz de Barracas al Sud, de San José de Flores y Chivilcoy, los individuos Francisco Saens, Carlos Wito y Leon Dupuy, por estar atacados de enajenacion mental.

Renuncia—El Comisario D. Octavio Gonzalez ha hecho renuncia del puesto de Comisario Inspector del servicio de calles.

Cadáver—El Comisario de la Seccion 18ª remitió ayer á la Policia el de la mujer Petrona Córdoba que ha fallecido, segun el certificado médico, á consecuencia de una enfermedad, producida por el excesivo uso de bebidas alcohólicas.

Delincuente—Ayer tuvo entrada en la Cárcel Pública un individuo llamado Claudio Muñoz, que remite el Juez de Paz de las Lomas de Zamora, por ser autor de un hecho criminal cometido en aquel punto.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 1° de Julio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10,529,109 con 94 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9,110,579 ps. fts. con 63 centavos.

La existencia para el 2 de Julio era de 1.418,530 ps. ftes. con 31 centavos.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIERNES 25

Sres. Pios, Salas, Gonzales—Civil llana—Da. Micaela Mendes con D. Felipe Mendes sobre nulidad de una venta—Abogados Plaza y Palacios.

Los mismos Sres—Civil llana—D. Valentin Hernandez con D. Rufino Millan, sobre posesion de un terreno—Abogados Ponce y Obarrio

SÁBADO 26

Sres Pios, Salas, Gonzales—Civil llana—D. Miguel Becar pidiendo se le declare patrono de una Capellania—Abogados Irigoyen y Becar.

Los mismos señores—Civil llana—Testamentaria de Da. Teresa Espresa—Abogados Lahitte y Surriola.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.

Escribano de esta Sala, Garay.

Buenos Aires, Julio 18 de 1873.

Sala 2.a de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

VIERNES 25

Señores Lugenheim, Egaña, Escalada—Civil llana — D. Estevan Romero contra D Luis Palma, por cobro de pesos—Abogados Fernandes y Terry.

2° —Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. Silvestre Manvielle—Abogado, Tarnassi.

SÁBADO 26

Señores Langenheim, Egaña, Escalada—Civil llana—Don Emiliano Coria con los herederos de D. Claudio Hernandes, sobre mensura—Abogados, Romero y Escobar.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Prado.

Escribano de esta Sala—Peralta.

Idem para el Juez de 1ª Instancia en lo Civil de semana—Sagasta.

Escribanos en turno—Mendes y Fernandes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1873

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladaran á otro de la semana próxima que se anunciará por la tablilla de órdenes

VIERNES 25

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Caledonio Barnes y Benito Rojas, por homicidio—Apelacion llana, Defensor el de pobres.

Los mismos—Criminal—Contra Antonio Cabrera por homicidio—Apelacion llana—Defensor el de pobres.

Los mismos—Incidente en la causa criminal seguida contra D Felipe Ruñes, por heridas—Apelacion en relacion—Abogado, Costa (Da. A F y Achaval.

SÁBADO 26

Los mismos—Criminal—D. Luis Fraquell contra Cesario Dias por seduccion—consulta (en el acuerdo.)

Visita general de causas

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Isla.

Id del Crimen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Julio 18 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

VIERNES 25

Señores Somellera, Pico, Salas, Gonzales, Langenheim, Egaña, Escalada—Criminal—contra Pedro Leslar y Salino Vidals, por sospechas de homicidio.

SÁBADO 26

Los mismos señores—Criminal—contra Francisco Siropolli, por homicidio y robo—Apelacion—Defensor Terry.

Buenos Aires, Julio 18 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Club Union Argentina

Se previene á todos los miembros de esta asociacion y á los que simpaticen con sus ideas que el sábado 26 del corriente tendrá lugar una reunion general para tratar de asuntos urgentes y de importancia, recomendándose á todos la mas puntual asistencia.

La reunion será en el local de costumbre calle Belgrano núm. 144 á las 7 1|2 de la noche.

Los secretarios.

Salida de vapores

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de Plata» vapor «Goya» Saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 27 del corriente, sin falta: para carga, encomiendas y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle de Cuyo n. 24.

SOLICITADAS

Pleito Hartenfels.

Al público.

En el año de 1859 se inició la liquidacion de la sociedad de la casa P. E. Hartenfels, hijos, en esta plaza, cuyo socio administrador, D. Enrique Hartenfels, era el tenedor de todos sus haberes.

Por acuerdo de partes, y por mandato de los Tribunales, se ordenó una liquidacion por medio de árbitros con calidad de liquidadores.

Despues de muchos años de litigio, sin otro objeto que obligar al usurpador de los bienes sociales á concurrir al juicio, se espidió un laudo arbitral, que practicó la liquidacion y que fué pronunciado por los respetables é ilustrados abogados D. Octavio Garrigós, D. Juan E. Barra y D. Aurelio Prado.

En esa liquidacion se mandaba restituir solo una parte de la suma usurpada, tratándose benignamente al usurpador, cuyos fraudes y falsificaciones en libros y documentos, se hacia, sin embargo, constar en la sentencia.

Arguido este laudo de nulidad, fué sin embargo, mandado ejecutar por los Tribunales, porque revestia todas las solemnidades exijidas por la ley.

Ejecutado, se aceptó en el juicio Ejecutivo, la escepcion de inhabilidad del título, fundada otra vez en la nulidad del laudo en cuanto al fondo, declarándolo inatacable en la forma. Recibida á prueba esa escepcion, no se ha producido ninguna que pudiera justificar la nulidad—ni en la forma ni en el fondo—y sin embargo se han encontrado tres letrados, que constituyendo Tribunal, y despues de cinco meses de vacilaciones, han declarado que el laudo es nulo, porque los árbitros llenaron precisamente la mision que recibieron, de liquidar la casa estableciendo el haber de los acreedores y de los socios.

Es tal la sorpresa que causa esa resolucion y sus fundamentos, que no es posible imaginarse que ella es dictada por hombres á quienes debe suponerse competentes.

Si estoy destinado á ser sacrificado en mi fortuna y en mi honor, quiero demostrar ante el público, la atroz injusticia de que soy víctima, é ilustrar una cuestion que debe ser resuelta en última Instancia por el Superior Tribunal de Justicia, á fin de que evite se lleve á efecto una infame espoliacion, en virtud de la cual, el falsificador convicto debe utilizar todas los haberes de su socio y hermano.

A este efecto, voy á discutir la sentencia dictada, y á demostrar de una manera plena la inexactitud de sus fundamentos y la inmoralidad de su fallo.

Tengo esperanza en la Justicia del Pais, porque seria tener muy pobre idea de su civilizacion, desesperar de ella.

Despues de catorce años de litigio durante cuya época, uno de los litigantes, tiene todos los bienes, y el despojado carece de lo necesario para su sustento, declarar que deba empezarse de nuevo la liquidacion, es una burla sangrienta que significa la santificacion del crímen por la imposibilidad de la defensa.

Sean cuales fueren las influencias que se pongan en fuego, y los medios ilícitos que se empleen, confio en que la justicia triunfará en esta causa, evitando á los Tribunales se lleve á efecto una infame é indigna especulacion.

G. Hartenfels.

La sentencia es la siguiente:

Señores: Kier, Carranza, Viamont, Isiarte. Vistos, nuevamente resultando: Primero—Que la sentencia de fojas ciento noventa y nuevo vuelta á fojas doscientas una vuelta, confirmada por la tercera instancia de fojas doscientas siete vuelta á fojas doscientas nueve, dejó ejecutoriado en esta causa el mandato de admision de la escepcion de inhabilidad del título contra el laudo arbitral y la recepcion de aquella escepcion aprueba.

Segundo—Que el certificado del actuario corriente de fojas trescientas seis vta á fojas trescientas siete, resulta que la prueba presentada existe agregada á los autos corriente de fojas doscientas cuarenta y tres á fojas doscientas ochenta y tres por parte del ejecutante y de fojas doscientas ochenta y cuatro á fojas trescientas cinco por la del ejecutado.

Tercero—Que de los documentos que forman parte de esa prueba corrientes de fojas doscientas ochenta y cuatro á fojas doscientas ochenta y nueve debidamente legalizadas y traducidas al idioma Patrio, por el traductor público don Martin de Zarrateа de fojas doscientas noventa á fojas doscientas noventa y tres aparece evidente.

Primero—Que el crédito de Sotil, fué demandado contra D. H. Hartenfels, ante los Tribunales de Hamburgo.

Segundo—Que, á la responsabilidad de ese crédito, fueron embargados bienes del demandado, y

Tercero—Que el pago de ese crédito se verificó en gran parte á virtud de ese reclamo, con la reduccion ordenada por los Tribunales, que de él conocieron.

Cuarto—Que el documento fojas cuatrocientas ochenta y siete y ochenta y ocho, cuerpo núm. 2 debidamente legalizado, á fojas doscientas noventa y ocho hace constar que la señora madre de los hermanos Hartenfels confiesa que la casa de comercio en liquidacion no la adeuda cantidad alguna, y D. Gustavo Hartenfels confiesa absolviendo las posiciones de fojas doscientas diez y nueve, que no ha tenido poder de su señora madre para efectuar reclamos á su nombre.

Quinto—Que á fojas seiscientas setenta y seis-ochenta setenta y una el Escribano Suarez certifica haber recibido de los árbitros juntamente con los otros libros el de cuentas corrientes cuyo libro ha sido traducido por peritos resultando de su informe de fojas trescientas que está llevado en legal forma y que de sus asientos aparecen saldadas la mayor parte de las cuentas de los acreedores que en él se consignan—Sesto—Que el mismo actuario certifica no poder dar fé de la exactitud de los asientos (fojas trescientas) por estar los libros llevados en idioma aleman, lo que reconocen los árbitros, asegurando que por no entenderlo, se han visto obligados, á pedir el concurso del Traductor y Contador D. Alejandro Halbach

Séptimo. Que sin embargo de esta manifestacion no consta en autos que se haya hecho ese nombramiento con las formalidades prescriptas en el artículo siete del reglamento para la Administracion de Justicia de mil ochocientos trece, ni que haya sido aceptado, ni héchose saber á los interesados.

Octavo Que no consta tampoco de autos, que el traductor Halbach hubiese hecho por escrito las versiones del idioma aleman al idioma patrio, como lo prescribe el art. setenta y nueve del Código de Comercio, y como era indispensable para que constase la verdad de la version y la responsabilidad del traductor, respecto del cumplimiento de los deberes de su cargo, y considerando: Primero. Que los Jueces árbitros no tienen jurisdiccion para resolver cuestiones no sometidas á su decision segun lo dispone la ley cuatro título veintiuno libro cuarto, Recopilacion. Que si es cierto que en esta causa los jueces árbitros fueron nombrados para liquidar la sociedad P. E. Hartenfels hijos, de esta plaza con D. Enrique Hartenfels, segun el acta de compromiso que se rejistra á fojas ciento veintitres del cuerpo de autos número tres, no tuvieron facultad para resolver cuestion alguna que afectase los derechos de los acreedores de dicha casa de comercio ni todas ellas dieron poder á D. Gustavo Hartenfels, para que los representase en juicio.

Segundo—Que el título de apoderado de los acreedores de la casa, que invoca aunque no fuese contra dicho por don Enrique no le puede atribuir personeria para representar á terceros en una causa de jurisdiccion voluntaria que requiere poder especial para comprometerse ante ella.

Tercero—Que no consta que los poderes presentados despues de pronunciado el laudo y que figuran en autos desde fojas doscientos veinte y seis adelante, estén en legal forma y contengan las cláusulas necesarias y especiales que se requieren en un asunto que se encuentra sometido á la jurisdiccion arbitral, pues toda su existencia legal reposa en el reconocimiento que de esos poderes ha hecho don Enrique Hartenfels absolviendo las posiciones de fojas doscientas veinte una vuelta.!!

Cuarto—Que la presentacion de dichos poderes despues de pronunciado el laudo demuestra que don Gustavo Hartenfels no los tuvo antes de todos los acreedores de la casa de comercio para representarlos legalmente en el juicio arbitral.

Quinto—Que esos poderes no traducidos al idioma patrio, ni declarados por bastantes en el juicio no pueden merecer fé, ni tomarse en consideracion para subsanar la falta de personeria, con que procedió D. Gustavo—Sesto, que D. Gustavo Hartenfels no ha tenido poder especial de su señora madre, como consta de su confesion á fojas doscientas dies y nueve para reclamar sin crédito á favor de esta—Sétimo—Que ademas de eso dicha señora declara en el documento de fojas doscientas cuarenta y tres, traducido á fojas doscientas cuarenta y cinco y cuya traduccion se comprueba á fojas doscientas cincuenta y ocho que nada le adeuda la sociedad como igualmente consta del documento de fojas cuatrocientas ochenta y siete traducido á fojas cuatrocientas ochenta y ocho del segundo cuerpo de autos y ratificada dicha traduccion á fojas doscientas noventa y ocho de los presentes y sin embargo de tal declaracion, los árbitros reconocen el crédito de la espresada viuda de Hartenfels como una deuda de la sociedad que debe satisfacer D. Henrique Hartenfels.

Octavo—Que el crédito de D. Conrado Stoll, que se manda pagar por el laudo ha sido ya satisfecho en su mayor parte en Hamburgo como lo acredita el documento publico traducido de fojas doscientas noventa y tres lo que tampoco se ha negado por D. Gustavo.

Noveno—Que la sentencia de primera instancia reconoce el pago del crédito de Stoll declarando que el laudo de los árbitros debe reducirse en todo lo que este importe; y sin embargo manda ejecutar el laudo, sin disponer cosa alguna, ni establecer en que forma debe hacerse dicha reduccion—Que respecto de los demás acreedores de la sociedad, los árbitros han fijado el importe de sus respectivos créditos, no por el resultado de los libros de la casa, sino en rebeldía de D. Enrique Hartenfels por no haber presentado el libro de cuentas corrientes que lo mandaron exhibir; pues así resulta de los considerandos del laudo número nueve, veintiuno y veintidos. Undécimo—Que los árbitros segun el recordado compromiso de las partes litigantes carecian de jurisdiccion para resolver cuestion alguna que afectase el derecho de terceros que no se habian sometido á su fallo.

Duodécimo. Que si bien los árbitros que en su carácter de liquidadores pudieron tomar en consideracion los créditos de los diversos acreedores por lo que resultase de los libros de la sociedad, no han debido resolver cosa alguna que afectase su derecho, aumentando o disminuyendo la importancia de estos créditos.

Décimo tercio—Que no pudiendo perjudicar á los acreedores de la casa de Comercio la sentencia de los árbitros, tampoco puede favorecerles, convirtiendo sus créditos en obligaciones ejecutivas, que no permitirian al deudor oponer escepciones de que solo podria hacer uso en juicio ordinario,

Décimo cuarto—Que por las razones que quedan consignadas en los anteriores considerandos, los árbitros han excedido sus facultades resolviendo cuestiones que atectan á terceros que no se han comprometido á su fallo, contraviniendo por tal causa lo dispuesto en las leyes treinta y dos, título cuarto, Partida tercera, y cuarta título veinticinco, Libro cuarto Recopilacion—Se declara con arreglo al precepto de las citadas leyes, que la escepcion deducida contra el laudo de inhabilidad de título por la nulidad que contiene en la parte que resuelve cosas no comprometidas, ha sido suficientemente probado y en consecuencia se revoca la del Juzgado de Comercio, que ha mandado llevar la ejecucion adelante; y se declara que este asunto debe volver á la jurisdiccion arbitral para que forme una nueva liquidacion con arreglo á los principios consignados en esta sentencia. Repónganse los sellos—Hay tres rúbricas.

Tan delicado como la seda

Exquisitamente sensitivas son las membranas que cubren el interior de los intestinos, y prudentemente no pueden ser irritadas con catárticos violentos. Un balsámico purgante sanativo como las Píldoras de Bristol, las cuales al mismo tiempo que despiden el contenido de los intestinos, calman su irritacion y los incita á renovar sus funciones naturales es la única cosa necesaria en cualquier caso.

Ninguna accion violenta sigue á la operacion de este laxante agradable, pero por lo contrario cuando la evacuacion se ha hecho, restablece la regularidad funcional de los órganos.

De consiguiente las Píldoras son un específico absoluto para el estreñimiento, cuando todos los purgantes ordinarios al fin agravan esta enfermedad.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 24 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p8 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues aunque se iniciaron varias, nada se anotó en la pizarra del establecimiento, no habiendo tampoco vencimientos.

Quedando comprador para fin de mes, al 77 7|8 p8 y 78 1|2 para fin de Agosto.

El año pasado cerraron al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p8 de renta anual las transacciones fueron regulares habiendo 10,000 ps fts de vencimientos de la série A.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 170,600 pesos fuertes á precios algo mas bajos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p8 de amortizacion trimestral así:

Al contado, 5,000 al 88 3|4 p8.
Id id 10,600 id id 7|8 id.
Id id 5,000 id id id.
Para el 26, 4,000 id 89 id.
Id 31, 10,000 id id id.
Id id 15,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 20,000 id id 1|8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Agosto 31, 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id 89 4|4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Setiembre 30, 10,000 id id.1|2 id.
Id id 20,000 id id id id quedando firmes.

Despues de hora se realizaron 20,000 ps fuertes de la série A para el Sábado 26 al 89 p8.

EN PLAZA

Se realizaron 400 bordalesas sebo de carnero á 14 1|4 rls ftes.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 180 acciones de este establecimiento al contado al 95 p8 estando solo pagado el 5 p8 de su valor.

La baja de estas acciones es debida á que se cree que el Directorio pedirá pronto el pago de la segunda cuota de 5 p8 y muchos tendrian dificultad para tener disponibles las sumas respectivas.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 24 de 1873.

Con interes y buena concurrencia se efectuan las operaciones de frutos en este mercado.

Notamos hoy falta de entradas de maiz y algunos lotes de trigos buenos llegados han sido vendidos á buenos precios.

Pasamos á relacionar las ventas del dia.

Ventas de hoy

Varias pilas de lana segun su clase se han vendido por 73, 76, 78, 79 y 80 ps @ lo mejor.

Lana de borrega regular clase 63 ps @.

Varios lotes cueros lanares de campo por 10, 20, 21, y 21 1|2 rls lib.

De matadero con interes, 24 rls lib.

Cueros vacunos de campo 168 ps pesada.

Un lote de 1,200 cueros matadero muy buenos 178 ps pesada.

Un lote lanares de epidemia 50 ps docena.

Desnuchos de lanares 60, 65 y 60 ps docena.

Corderos 20 y 22 pesos docena.

134 bordalesas sebo condicion de embarque 14 1|8 rls fuertes.

En bordalesas de campo 41 ps @.

Pisado, escaso, 28 ps arroba.

En panzas 38 1|2 ps @.

Cerda del Norte 160 y 165 firmes.

Un lote garras, por 50 ps qq.

Trigos: en la estacion dos lotes buena clase de 8 1|2 @ de peso por 200 y 205 ps fanega.

750 fanegas en depósito, buen trigo, por 200 ps fanega.

800 fanegas trigos de Patagones vendidos por 210 ps las 9 arrobas puesto en el molino.

Maiz en espiga y desgranado, escaso, sin reaccion vendido por 54 y 55 ps fanega.

Desgranado 44 y 46 ps fanega.

Harina 33 á 35 ps @.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado.

Lanas—Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc etc se han vendido á ps 60, 70, 74, 76, 77, 80, y 82 arroba.

Cueros vacunos secos—Campo á la balanza ps 172 y 178 pesada.

Pieles lanares—Matadero 24 y 25 reales lib.

Estacion 22 y 22 id id.

Corderitos ps 10 1|2 y 12 docena.

Potros secos—Lanas, de cuenta ps 58 uno.

Al barrer ps 37, 46, 52.

Cerda de acuerdo con su clase ps 158 á 160 arroba.

Nutria—En depósito ps 52 rls lib.

Grasa y sebo—Condicion de campo ps 80 41 1|2 arroba.

Pisado id id 29 30.

En panzas id id 37, 38 1|2.

Cereales—Trigos, segun su clase ps 158 á 180 fanega

Maiz id id 54 id 58 id

Cebada id id 27 id 34 id.

Harina id id 33 id 35 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 23

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Dionisio Esquivel, Luis Garbarino, Mercedes y San Martin	255
Duso y Cárdenas con permiso	208
Salaverry y Mandia, Atanasio Bravo, Chacabuco	119
Leandro Linch, Pedro Viñas, Baradero	107
Id id, Anastasio Castro, idem	72
Id id, Eufrasio Aguirre, 25 de Mayo	81
Julio C Naon, Miguel Roman, Ayacucho	290
Mariano Alvarez, Julio Villegas, Ranchos	51
Inocencio Arballo, Zenon Casco, Mercedes y Exaltacion de la Cruz	97
	1,280

Precios de la hacienda el 24 de Julio de 1873.

Novillos de saladero 215, 220, 230.

Vacas de idem 160.

Carne y sebo 230, 200, 180, 150, 280.

Cueros de novillo 150, 155, 165, 170, 175.

Idem de vaca 105, 110, 115, 120, 125.

Terneros 70, 80, 90, 100.

Capones 40, 42, 45, 50.

Yeguas 125.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Julio 24.—2 y 26.

"Miranda" de Pernambuco—Cambio 51 1|4—Hay girad ores.

Janeiro—Cambio bancario 25 3|8 soberanos 9,700 9,790—Tasajo igual.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 54 1|2—56 fin de Agosto—Consolidados 77—Fomento Progreso 46—Id Montevideano 26 fin de Agosto—2,000 cueros americanos á 79—Pesados á 76—Becerros 83.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

M. Tudor 10 cjs quesos, 10 id jamones.
Rocha 80 bts té.
Silvestro 28 cjs aceite.
F. Vallo 110 barr mostaza, 5 id sal.
R. Mondolli 2 id amargos, 5 id tocino, 37 id salchichon, 17 id queso,
Barbieri 200 bols arroz.
Zimmerman 100 id café,
Trellos G. 1 cj guayaba, 15 id chocolate.
D. Castro 100 barr azúcar.
T. Garcia 20 cjs galletitas.
R. Gomez 2 id té.
Ruscheweyoh 22 id conservas.
Dellazopa 6 id salchichon.
Dagnino 18 bts queso, 60 id conservas.
Devoto 95 terc yerba, 60 id id
B. Viale 101 cjs aceite.
Terrero hns 28 id tabaco,
Maseini 84 bts yerba paraguaya.
Busfield 10 cjs encurtidos, 5 id.
Molina 20 bts yerba paraguaya.
Scotti 20 id avellanas.
Ponnano 50 bols arroz.

BEBIDAS

Caresseto 11 caso vino 6 cj licores.
Rocha 50 pip caña.
Bontá 28 bls papel.
Mona 10 cj cigarros alemanes.
Ruscheweyh 2 id cerveza.
Wambols 1 id cigarros habanos.
Dilleman 5 id cigarros alemanes.
Dellazopa 1 id id.
Delfino 28 cj vino de italia.
A. Ramirez 17, canast loza, 8 id cristales.
Rocha hnos 100 bord vino.
O. Riva 4 cj naipes.
Meyer 80 casc aguardiente.
Kruger 8 cj cristales, 1 loza.
Apestegui 200 bord, 10 barr vino, 100 cj coñac.
Sivori 40 cj vermouth, 30 id asti, 4 bord vino, 12 cj fornet.
C. Radje 11 cj cigarros alemanes, 2 id tabaco virginia.
Rocha hnos 100 bord vino.

MERCERIA

Ziegler 8 cj acordiones.
Challe 1 id bolsas para Escuela, 2 id orquillas de alambre, 1 id cajitas de broches.
Lippolds 2 cj muñecas surtidas.
C. Worts 1 id id cara de cera, 10 id fósforos de palito.
Khayzach 6 cj acordiones, 2 id espejos de madera.
Treina 12 id juguetes de fuego.
Zimerman 25 cj fósforos de cera.
Rosolilla 2 id plumas de acero.
Jacobson 1 cj libros impresos.
O. J. Shaw 1 id baules de madera.
Lohman 1 cj merceria.
Khainach 4 id botones de la patria.
Ouruchet 2 id hilo para zapateros.
Treina 8 caj juguetes.
Amespil 1 id batas en cajitas.

CONFECCIONES

Ebbinghaus 8 caj botines para niños, 1 id id caj botines para hombre, 12 id zapatillas, 6 caj para hombres, 1 id botitas para Sras, 5 id botines para niños, 61 baules botines surtido.
M. L. Bohm 14 caj calsoncillos hilo, camisas algodon, camisas pechera de hilo y enaguas de algodon.
Kholstedt 1 caj gorras mitras.
Urruchat 8 id botines para niños.
Glover D. 1 id camisas de algodon.
Bole 5 caj camisas, batas, calsones y camisetas etc. para señoras.
Grefferid 1 caj camisas de percal.
Manigot 4 id sombreros de paja, 1 id botines para hombres.
Sommer 1 id sombreros de paño, 1 id botines para hombres.
Challe 1 caj camisas medio luto, 2 id ajuares, talmas, medias, 1 caj artículos diversos.

ARTICULOS INGLESES

Saliba 2 cjs corbatas de lana, 8 id casimir.
Peltzer 1 id zarazas.
Willman 1 id lona, 1 id zaraza, 22 id género ...
Graham 8 id bramante.
Bemberg 7 id id, 2 id zarazas.
Malbran 8 id damasco de seda.
V. y Lasco 2 id toballas de hilo.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Clason 7 cjs medias de algodon.
Kouig 8 id damasco, 1 id medias algodon.
Bemberg 2 id gens mescla, 1 id medias, 5 id ... nas bordadas.
Senet 6 id casimir de lana.
Kohlstedt 2 id id id.
Torren 10 cjs casimir de lana.
Wolff W 2 cjs géneros de lana.
Challe P. 1 id colchas mescla.
J. Shaw 2 id repe de lana.
Fels 1 id tiras bordadas.
Darte 1 id granadina de seda 8 id generos de toda ... id terciocelo de seda 1 id tul de seda 1 id pañuelos fular.
Schllepar 1 id colchas de algodon.

FERRETERIA

Drysdale 24 btos ferreteria.
F. Vallo 401 tablas marmol.
Storni 10 cjs cubiertos y cuchillos.
O. Riva 102 btos estopa puntas etc.
S. Hale 10 fdos hilo de atar.
Ginochio 500 bcas tierra romana.
Canard 3 btos maquinas de coser.
Dilleman 10 cjs fallebas bronceada.
Bletscher 1 id martillos y sacabocados.
Dellazopa 154 btos ferreteria.
A. Mena 1 cj cuchillas.
Sommer 3 id palas para panaderia 2 id capsulas para botella.
Gas de Belgrano 241 btos fierro y tubos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 24

Montevideo el 23 del corr'te vap nac Porteña ... tons cap Folguéra, a E. D. Risso, a E. Etchegaray ... 11 cjs mercs, a Augusto Puech 9 fds lanas, a R. Pa... dieck 11 cjs mercs, a Fels la 1 id id, a Gregorio ... rera 1 balija encomiendas, a Eduardo Golding 1 b... id.

Montevideo el 23 del corr'te vap orient Villa ... Salto 350 tons cap Morse, a Matti y Piera, (a Mad... ca 2 bts mercs, a F. Perez 60 cjs id, a J. Font 1 ... encomiendas, a Mestti y Pieza 1 paq con 3,685 ... fts. a B. Remedo 1 bt encomiendas, a Bemberg ... 1 paq id.

Paranaguá el 1ro. del corr'te berg gta Sympat... 202 tns ca P. J. de Boer, a Etchegaray y Bo... 2.853 bts con 180.148 kilógs yerba mate.

Swansea el 12 de mayo bca ing Admiral Fitzr... 377 tns cap G. L. Pranco, a Ledesma hns con 530 t... carbon.

Barcelona el 1ro. de mayo berg gta cap Ana Cristi... 130 tons cap Eusebio Fabregas, a R. de la Serna, ... mismo 270 pip 27|2 y 60|4 vino tinto, 200 cjs aceite ... olivo, a Mascias ca 50 id pimienta.

Paranaguá el 25 de Julio berg brasil Claudio 550 t... cap Queto, a M. Terrero hns con 1447 terc 200 b... yerba mate con 127070 kilógs.

Génova el 7 de mayo bca ital Giacento Caprile 5... tons cap Salvador Cichero, a Enrique Caprile con 1... pasaga, a Bivolta ca 8 cjs mármol labrado, 2 id jaul... 8 bts mercs, 6 id id, a la órden 8474 piedras de ve... da, 110 bts papel, 200 barr cal, 925 cjs 60|2 id fideo... a Barbieri hns 200 cjs aceite, a A. Canepa ca 11 id ... jitas, 180 tablitas para cjs, 33 fds papel de estraza, ... A. Bellini 5 cjs 1 pza máquinaria, y Delfino ca 480 ... arroz, 165 piezas, 44 cordones, 40 lastres 259 tablas ... banquitos mármol, a E. Rapo 800 cjs aceite, a O. T... dros 200 cjs vino, a A. Degiovanni 60 fds pap de ... traza, 20 cjs vino, 69 id mercs, a R. Piaggio 150 ... arroz, a F. Arzeno 80 cjs aceite, a F. Vallo 150 id ... 260 fds papel de estraza, a L. F. Vallo 200 cjs aceite, ... Luis Bianchi 767 tablas mármol, 880 cj baldosas, ... lastres 50 banquitos mármol, a L. Baldoyena 80 ... aceite. a Delfino y Ferro 400 cjs 60 barr fideos, 238 ... aceite, 1 id mtras, a Chapon 1 id teja, a N. Rivera ... cj sedas, a F. Bronglio 12 bts camisas, a E. L. Capr... le56 cjs vermouth, a G. Bruzzone 235 cjs aceite, 20 ... jarabe, 123 barr cal, 2 cjs naipes, 15 bts papel, Fiore... 22 barr queso, 10 fds pez-palo, 7 cjs queso y salazon... 6125 id fideos, 120 sac arroz, 1 barr fideos, 2 cjs ... raguas.

CABOTAJE—DIA 24

Tuyú gta Reina del Mar 48 tns pat J. B. Parody, ... Nuñez hns a P. Luro 85 pip aceite de potro, 5395 ... lanares, 158 id vs secos, 70 id becerro, 13 id potro (B...

Tuyú pbot Clorinda 29 tns pat ... Sitres, a A. Wi... llians, a Amespil hns 400 cs lanares, 787 astas (Bo...

Carmelo gcho Rayo 25 tons pat Dionicio Madoniza, ... Emilio Ahrens ca á la órden 25 tns arena (Rblo.)

Paraná patacho Fulminante 95 tont. pat A. Valen... no, á Nuñez hnos al pat 5650 medios postes (Bahia.)

Victoria pbot Rómulo 28 tns pat Juan Antola, ... Nuñez hno al pat 700 faneg cal (Barracas.)

Bella Vista gta Flor de Corrientes 49 tns pat Ju... Doldno, a Huergo ca al pat 61 vigas laurel, 16,000 p... canillas (Rblo.)

Italy gta. Furiosa 20 ton. pat G. Gafalero a Nuñ... hns. al pat 153 piezas madera dura (San Fernando.)

ENTRADAS—DIA 24

Montevideo vap. nac. «Porteña»
Id id oriental «Villa del Salto»
Génova barca italiana Jacinto Caprile
Barcelona borg. gta. español «Ana Cristina»
Swansea barca inglesa «Admiral Fitzroy»
Paranaguá berg. brasilero «Claudio»
Colonia vapor ingles «Naposta»

SALIDAS—DIA 24

Uruguay vap. orient. «Villa del Salto»
Montevideo id nacional «Porteña»
Havre barca francesa «Stabat Mater»

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE
45 ª funcion de abono
VIERNES 25

Habiéndose el 1er. tenor señor Carlos Bulterini restablecido de su salud, se dará la ópera en 4 actos:

Un ballo in maschera

Música del maestro Verdi

Personajes		*Actores.*
Ricardo, conte di Warwick gov. di Boston	Señor	Carlos Bulterini
Renato, creolo, suo secretario	"	Luis Guadagnini
Amelia, sposa di Renato	"	Julia Marziali-Passerini
Ulrica, indovina di razza negra	"	Rosa Vercolini
Oscar, paggio	Sta.	Mariotta Siebs
Silvano, marinajo	Señor	Luis Gaddi
Samuel	"	Juan Maffei
Tom	"	Fausto Mola
Un Giudice	"	N. N.
Un servo d'Amelia		N. N.

Diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mujeres, niños del pueblo, gentiles hombres, secuaces de Samuel y Tom, sirvientes, máscaras y parejas danzantes.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps.	250
Lunetas	"	25
Entrada general	"	25
Cazuela	"	15
Entrada	"	15

A las 8 en punto.

Teatro Colon

Gran Compañia Lírica Italiana
SÁBADO 26

36 ª *funcion de la temporada*
Con la ópera

GLI UGONOTTI

Música del maestro Meyerbeer, con ballo

Personages		*Artistas*
Margarita de Valois, prometida esposa de Enrique IV	Sra.	Paul Ferrari
Conde de Saint-Bris, caballero católico, gobernador del Louvre	Sr.	Trivero
Valentina, su hija	Sra.	Pozzoni
Conde de Nevers	Sr.	Colonneso
Cossé } caballeros católicos	"	Vannini
Tavannes		Ambrosi
Meru		Scarabelli
De Retz		Mazzotti
Raoul de Nangy, noble protestante	"	Anastasi
Marcelo, su criado	"	Junca
Urbano, paje de Margarita	Sta.	Terzano Rosina
Maurevert, confidente del conde de Saint-Bris	Sr.	Monteverde
Bois Rosé, soldado ugonote	"	Ambrosi
Dama de honor de Margarita	Sta.	Terzano Onorina
Tres solitarios		N. N. N. N.

NOTA—El señor Ambrosi, en el papel de Tavannes, se presta graciosamente.

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS
Para el Sábado 26 y Domingo 27
SABADO

La zarzuela en un acto:

El Loco de la Bohardilla

y la zarzuela en 2 actos:

El Postillon de la Rioja

Por la Sra. Garcia y los Sres. Astort, Alió, Galvan, Atilano, Villareal y coro general.

DOMINGO

La aplaudida ópera española en 3 actos.

MARINA

Por la señora Garcia y los señores Astort, Landa, Atilano, Villareal y coro de ambos sexos.

A las 8.

Nota—El Martes 29, á beneficio de la Señora Garcia la aplaudida zarzuela: *El Secreto de una dama*. Otra—Próximamente la gran zarzuela nueva: *Los Comuneros de Castilla*.

Théatre des Variétés

BA-TA-CLAN

Dimanche 27 juillet 1873—Grande représentation

A FLORES, A FLORES

GRAN REMATE POR QUESADA Y RODRIGUEZ

AL NORTE, TERRENOS CONOCIDOS POR DE SILVEIRA

De 177 varas de frente á la calle de Bella Vista, por 50 y 56 varas de fondo dividos en 13 magnificos lotes

GRANDES Y CHICOS

Al gusto de los compradores, para pobres y ricos, rodeados de magnificas casas quintas, á 40 varas del Ferro-carril, á 200 varas de la calle Real, á 40 minutos de la Plaza de Victoria, caminos inmejorables, en la mejor localidad.

EL PUEBLO DE MODA HOY

Al mejor precio, sin retirar lote

TIERRA REGALADA

Véndase por lo que se venda

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote los magnificos terrenos arriba indicados. Trece preciosos lotes de terrenos compuestos unos de 20 varas de frente a la calle Bella Vista [de 20 varas de ancho] por 50 de fondo y otros con frente a la calle del Progreso y General Lavalle.

Los planos se repartirán el dia antes de la venta.

Llamamos la atencion á los interesados por terrenos en esta localidad, pues terrenos como estos ya no se encuentran en venta, tan inmediatos a la plaza, a la estacion del ferro-carril, al tramway del Sr. Billinghurst y ademas rodeados de lindas casas quintas, como la del señor Gimenez, la de la señora de Pondal, la del señor Gandolfi, la del señor Rathje, la del señor Coronel Baibiene, la del señor Rocha, la del señor Riestra y otras preciosas que no recordamos en este momento.

Tambien en estos dias debe empezarse la construccion del colegio inglés de Mr. Bird que quedará en frente a los terrenos que vendemos, sabemos que será un edificio espléndido por los planos que hemos tenido a la vista. Nos parece inútil recomendar la bondad de los títulos: estan a disposicion del que se interese en nuestro escritorio Victoria 438.

Nota—Nos hacemos cargo de toda clase de remate siempre que sea con la condicion de vender al mejor precio. j22 v27

Chú Karic atac tens ja arbac octe cei kaj rukmac-li bue cribis un

Se le regalará un cajon de habanos de $ 600 á quien lo traduzca

Avisamos al público y á nuestros marchantes que hemos recibido un nuevo surtido de cigarros habanos de la mejor calidad fabricados espresamente para nuestra casa con la mejor hoja, y con la marca nuestra—**Segunda Epoca**—Las vitolas son los siguientes en cajas de 25, 50 y 100:

Imperiales **Regalia Imperial** **Regalia Británica**

Media Regalia **Reinas Reyes**

Frncesas, Conchitas

Cigarreria del Plata—2ª Epoca, Florida esquina Rivadavia

jl.24v81.

---

extraordinaire, donnée au bénéfice de Mme. Céline Dulac, avec le concours de MMmes. Irma Fernay, Flachat, Dardalla, Blanche, Cavalier, Barrere, Anne, Mrs. Pratesi, Claude, Barrère, Hoffmann Dominique. 1re. representation du Mariage de Bouchencoeur—Grande pièce comique en 3 actes, Jouée par MMrs. Claude, Hoffmann, Barrère, Dominique et Mmes. Irma Fernay, Celine Dulac, Barrère, Anne.

Les jurons de Cadillac—Jouée par Mr. Claude et Mme. J. Flachat—Intermède de danse, par Mr. Pratesi et Mme. Dardalla—Le spectacle commencera par "La panthere de Java" folie burlesque en un acte, Jouée par MMrs. Barrère Hoffmann Mmes. Blanche Cavalier et Barrère—Pour la location s'adresser au Théatre des Variétés tous les jours de midi á 3 heures: Entrée générale 10.

On commencera 8 heures

AVISOS NUEVOS

Casa central Se vende en la calle Esmeralda entre Corrientes y Parque, una finca de construccion algo antigua, ubicada en estenso terreno. Ocurrir al escritorio de José Descloria, Recoba Nueva núm. 102. jl.25-v1p.

A 3 pesos la vara. Se ha recibido un preci. so género á 3 pesos la vara. Potosí y Tacuarí. jl.23-v23.

Potosi y Tacuari En esta nueva tienda se ha recibido un variado surtido de géneros para la estacion y siguen vendiéndose los efectos de invierno con un 40 por ciento de rebaja, no olvidar que es Potosí y Tacuarí. jl.25-v26.

Segadora y acarreadora

COLOMBO

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la patente—República Argentina n. 88, id id Oriental

Esta máquina permite cosechar el trigo seco, cortado con menos tiempo y con mitad de peones de los que se necesitan con los otros sistemas, con un ahorro por consiguiente de un 50 p.% en los gastos.

Pocas serán las máquinas que se introducirán para la cosecha de 1873-74. Todos los que deseen proveerse de una de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca., Cangallo 615, antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda máquina que no dé el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concedemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo.

☞ GARANTIA—Las máquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año, siempre que las descomposturas no fuesen ocasionadas por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca., escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca.—Buenos Aires, Cangallo 615. jl.25v25a d. p. 1|2.

No se presenta todos los dias oportunidad de comprar un magnifico terreno con edificio viejo como el que venden hoy á las 4 de la tarde los martilleros Nazar, Gonzalez Catan y Ca. en la calle de Chile núm. 482. j25-1p

Cocinera con cama y una chica muchacha; se necesita Artes 274. jl.25-v27.

Se necesita una ama de leche fresca, Chile núm. 358. jl.25-v27

Piano se vende uno perpendicular de sobre salientes voces, se dará por la mitad de su valor; Chile 272. jl.25-v29.

Féliz Taurel

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Julio de 1873

Sus hermanas Luisa, Loreta y Angela Taurel, y sus hermanos políticos, Juan B. Taurel, José M. Areco, Francisco Berlio y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos en el funeral que por el descanso eterno de dicho finado se efectuará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el Lunes 28 del corriente—Favor á que quedarán eternamente agradecidos. jl.25v27.

Al público La toneleria calle de Defensa núm. 235 que giraba bajo la razon social de Marquez Costa y Ca. desde la fecha queda girando bajo la razon social de Lobo y Marquez y rogamos al respetable público que encontrará gran surtido de todas las obras del ramo, pipas para caña 18 y 14; se incumbe de los trabajos de afuera con rebaja sin igual.—Buenos Aires, Julio 24 1873. f25-v27 *Lobo y Marques.*

Aparente para edificar 2 casas, es el estenso y hermoso terreno, situado en la calle de Chile núm 482, que rematarán hoy á las 4 de la tarde, Nazar, Gonzalez Catan y Compañía. jl.25-1p.

A los almaceneros Se ofrece un jóven español de 17 años; ocurrir 25 de Mayo núm. 158 1|2. cuarto núm 2. jl.25-v26.

Muchacha Se necesita para cargar un niño, Estados-Unidos núm. 90. jl.25-v26.

Escribano público para la campaña, se necesita uno; ocurrir San José 70. jl.25-v27.

Magnifica situacion es la de el hermoso terreno que se venderá por cualquier precio con 10 varas de frent por 70 de fondo en la calle de Chile núm 482. por los martilleros Nazar, Gonzalez Catan y Compañía. jl.25-1p.

Aviso Se alquila un corralon con algunas piezas en la calle de 25 de Mayo esquina á la de Temple, es á propósito para maderas, carbon de piedra ó para carros, es bastante grande; para tratar calle Salpacha 183. jl.25v27.

Asociacion Protectora de las Bibliotecas y Escuelas públicas de Salta—Se previene á los miembros de esta asociacion que el Domingo 27 del corriente habrá asamblea para tratar asuntos importantes, en la calle Defensa 314, á las 12 en punto del dia—*El secretario.* jl.25v27.

Al comercio Alfrede Bousfield y Compañía han mudado su casa introductora á la Calle de la Piedad núm 160 jl 25 27.

Dependiente de almacen se precisa que sea inteligente en el ramo, con buenas garantias; será escusado que se presente sin lo dicho arriba, calle de Salta 401. jl.25-v27.

A los vecinos de Moron—El Corredor Félix O'Gorman está domiciliado en la calle de Brown. 59, da dinero sobre hipoteca, recibe casas en venta, chacras, quintas y tierras para vender; recibe dinero para colocar en Buenos Aires calle de la Piedad n. 101. jl.25v81.

Ama de leche se ofrece una sana y con recomendacion, ocurrir Garantias 148. jl.25-v26.

Un buen cocinero español se ofrece para una casa particular sabe trabajar á la francesa, hace buenos postres, darán razon Moreno 268. jl.25v27.

Asociacion Española de Socorros Mútuos de Buenos Aires—Se participa á los Sres. Socios que la Asamblea Jeneral [ordinaria de semestre tendrá lugar el Domingo 27 del corriente a las 12 en punto del dia en la calle Belgrano núm. 164.—*M. Magdalena*, Secretario. jl 24 v 27

Se necesita un barbero, calle de Garay 103 hallará con quien tratar. jl.25-v26.

Un oficial y un medio oficial carpinteros se ofrecen para trabajar por un tanto—Calle Balcarce, 605. Jl. 25 v. 26.

Por disposicion del Sr. D. Miguel Lugones Juez Comisario del concurso formado á D. Eladio del Castillo y á los efectos del art 1616 del Código se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de dicho concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan [inspeccionarlo—Buenos Aires Julio 24 de 1873—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. j25 v27

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan R. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don P. Garan. para que comparezca dentro de 8 por la oficina del que firma á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él ha promovido don Manuel Valenzuela por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Julio 24 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. j25 v27

Sal sal, sal, Sal de buena calidad á 45 y 50 ps. la fanega, en casa del comprador, calle de Artes 358 1|2. jl.24v26.

Maquinista de imprenta, se precisa en la imprenta del "Daily News" Cuyo 29, que sepa bien su obligacion; buen sueldo y poco trabajo. jl.24v25.

Se ofrece un ama de leche buena ocurrir á la calle de Europa 103. jl. 24-v25.

Cocinera se ofrece una con buenas recomendaciones. Bolivar 147. jl. 24v25.

Se ofrece un cocinero de profesion, para casa particular. Calle Libertad núm. 138 jl.24-25.

Cocinera se necesita una Piedad núm. 161 jl 24 v25.

Pantallas de paja 90-1|2 Buen Orden 90-1|2. jl 24 v28.

Muchacho se necesita uno para cuidar un niño calle Estados Unidos n. 90 jl 24v30

Se necesita una mucama para una corta familia en la calle de Moreno 337 jl.24v25

Mucama se precisa una en la calle de Perú 137(altos) jl.24v27

Se alquila una linda casa en la calle de Zeballos n. 326 con 8 piezas empapeladas, con cielos, rasos aljibe, pozo y demas oficinas. En el n. 324 están las llaves y para tratar Tucuman n. 96. jl.24v27.

Ojo al aviso, se ha pedido de la calle de Larrea entre Parque y Corriente un caballo oscuro de carro el que lo entregue recivirá una buena gratificacion. jl.24. v26.

Cocinera Se necesita con recomendacion de buena conducta, ocurra Potosí nú. 222. jl.24-v26

Cocinera y muchacho se precisa en la calle de la piedad núm 481. jl.24-v27

Ojo quinteros Se desea encontrar un hombre solo ó casado que que quiera recibirse de dos manzanas de terreno para trabajar en ellas, para mas detalles ocurran á la calle Lorea núm. 149. entre Venezuela y Belgrano. jl.24-v26.

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Borgaonimo, por el valor de 25,100 pesos mtc. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Se desea alquilar una casa que tenga lo ménos seis buenas habitaciones, algibe y fondo completo; á precio equitativo, no distando de la Plaza Lorea, mas de cinco cuadras al Sud de la calle de ese nombre y de ella al Norte y Oeste, ninguna. Para tratar, Méjico 352. f16 v30.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j11v27jl.

Carbon de piedra Para fragua 480$ para cocina 570 id y para chimeneas 650 id, los dos últimos cernidos, libre de polvo, peso exacto, 2000 lbs la tonelada. Artes 358 1|2 jl.16v26.

A los estancieros que necesiten una persona formal para que lleve su correspondencia y cuentas, ocurra Cangallo núm. 658. á todas horas del dia. jl.23-v25.

Casa al norte se vende una á media Cuadra de la Plaza del Parque construida á la moderna con todas las comodidades, preciosas, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman núm. 382. de 8 á 12 de la mañana. jl.23-v25.

Matrimonio español se ofrece uno dando garantia de su conducta, la mujer para cualquier trabajo de una casa de familia y el hombre para portero ó cocinero dirijirse 25 de Mayo 158 1|2 cuarto núm. 2. jl 23 v4a.

El Dr. Don Féliz Calzada Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 52. jl.18v3a.

Dinero á interes módico El corredor José Descloria dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102 jl.22 perm. 3ap.

Sabañones Se curan radicalmente en tres dias con la pomada inventada por el farmacéutico Rohaniz, garanto como el mejor remedio que se ha descubierto—Unico depósito en la Botica y drogueria del Indio, 25$ el tarrito, calle Rivadavia n. jl.15v30.

Aviso municipal Por acuerdo de la Municipalidad se rematarán sin falta alguna el Domingo 3 del entrante Agosto en el salon municipal, 40 suertes de chacra ubicadas en el éjido de este partido, compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas; y tomándose por base para la venta su valor actual que es de 2,528 ps. mjc. Por mas informes ocurrir al juzgado de Paz—25 de Mayo, Julio 4 de 1873—*Antonio M. Isla*, procurador municipal—*Enrique Plot*, Secretario. jl.8v8a

Libreria de Mayo

241—MORENO—241

Mellado—Enciclopedia Moderna 40 tomos.

Cantú—Historia Universal (edicion de Paris) 10 t.

Cuesta—Viajero Universal, 5 tomos

N. Viola y Quesada—Revista de Buenos Aires, La coleccion completa encuadernada en 24 tomos. Se venden entregas sueltas.

En la misma libreria acaban de recibirse las principales obras de Lamartine, Victor Hugo, Laboulaye, Castelar, Trueba Escricho, Fernandez y Gonzalez, Walter Scott, Alarcon, etc. etc. jl.24v25.

Cocinera sin cama y mucama que sepa su oficio y recomendadas se precisan calle de Lima 82 1|2. jl.23-v28

Muchachos para enseñarles un arte lucrativo bajo un convenio, Piedad 111. jl.15v25.

Don Cárlos V en España en la calle Perú 162 se sirven unas ricas comidas con todo aseo y esmero y hay ricos vinos, se sirve pronto y lijero y con buen modo y al contado; la comida al gusto del marchante, se llevan viandas á domicilio y se reciben pensionistas, comida á la española y á la costumbre del pais. Se come bien y barato. jl.21v25.

A los estancieros que necesiten un profesor para maestro de algunos niños, tiene práctica y conocimientos suficientes—Posee varios idiomas etc. ocurra Cangallo n. 658. jl.23v25

Niñera En la calle de Venezuela 106 1|2 se precisa para cuidar un niño. Se prefiere que no sea muy jóven y que tenga buenas recomendaciones. jl.23v30.

Perro se ha encontrado uno de Terranova en la noche del 21 del corriente darán razon Lima n. 19 de 5 de la tarde á 7. jl.23v25

Se vende el almacen de Justo Claveron calle de Córdoba, Ministro Inglés, todo el que tenga cuentas que hacer las pasará hasta el término de 3 dias á contar desde la fecha—Julio 22 de 1873—*Justo Claveron.* jl.23v25.

Juzgado de Paz del Pilar—Buenos Aires, Julio 22 de 1873—Edicto—Por la presente se cita, y emplaza á D. José Mora, para que comparezca en este Juzgado dentro de dos dias, á contarse desde la fecha á contestar la demanda, entablada por Don Gregorio Pereira sobre desalojo de la pieza, que ocupa, y ha dejado cerrada en la quinta que este arrienda en el cuartel 4º Seccion 17 de esta Parroquia; apercibimiento de que sino compareciese se procederá en su rebel dia, arreglado á derecho.

Francisco Obarrio. jl.24-3a.

Se vende la barberia y tienda en Almagro en muy buena posicion y buena clientela; por tener el dueño que ausentarse del pais. jl 24 v25

Sociedad CIENTIFICA ARGENTINA—La Asamblea general se reune el Viérnes 1º de Agosto, á las 8 de la noche, para el nombramiento de la nueva Comision Directiva.

El Secretario. jl.24 v30.

El Ilmo. y Reverendo Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano José de Escalada

[Q. E. P. D.]

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870

Sus hermanos Da. Barbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion á la misa solemne que por bien de su alma ha de celebrarse en su Capilla de Regina Matirum donde está sepultado, el lunes 28 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos

Son invitados igualmente los SSres Sacerdotes que gusten asistir aplicando la misa por dicho finado. jl.24v27

Juan Amenabar y Ca.

Ofrecemos en venta particular

31 1|2 manzanas de terreno 48 cuadras poco mas ó menos del pueblo General Rodriguez, terreno alto y rodeado de edificios y establecimient s de importancia.—Una manzana de terreno en el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Estacion y 7 de la plaza principal y al lado de los magnificos establecimiento de Baigalupo y Cichero.—Un campo en Quequen Salado, compuesto de 3 leguas con aguada permanente, lindando con Suviaurre y el Estado, se vende la accion—Una casa calle Reconquista n. 240 frente á la Aduana de los Sres. Seeber entre Paraguay y Córdoba, 10 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo, el tramway á Belgrano pasa por la puerta;—Otra calle de Corrientes n. 14 entre las de Julio y Reconquista, 13 1|2 de frente al Norte por 17 1|2 de fondo.—Otra, calle Cordoba n. 516, 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, con 9 piezas, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parrales con sarzo de fierro y algunos árboles frutales.—Otra, calle Estados Unidos n. 335, 10 varas de frente al Sud por 44 de fondo, 6 piezas bien construidas, pisos y techos embalduzados, toda empapelada, algibe brocal de mármol, puerta de fierro al zaguan, reconoce una hipoteca de 6000 $ fts., se recibirá su importe mitad al contado y la otra á plazos—Otra, calle del Paraguay n. 190, 6 1|2 varas de frente por 30 de fondo, 5 piezas de material, cocina, letrina, etc., á cuadra y media de la plaza de la Libertad—Otra, calle de Andes entre Santa Fé y Charcas n. 234, 10 1|2 varas de frente por 69 de fondo, 3 hermosas piezas de material, pasa el tramway para Belgrano por la boca-calle—Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria n 100 [altos]. jl.24v1a.

Don Santiago Mendez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Junio de 1873

Dos amigos de dicho finado invitan á su esposa y demas deudos y amigos para que se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en el templo de N. P. Santo Domingo el Viérnes 25 del corriente á las 10 y 1|2 de la mañana—favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Libreta de banco Debo prevenir que se me ha sustraido ó estraviado una libreta por depósito en el banco importante catorce mil pesos mjc. registrada en el libro 108 f. 918; que se han tomado las medidas para que nadie pueda hacer uso indebido de ella y que al que la devuelva á su dueño en la calle de la Victoria 658 recibirá una gratificacion—Rafael Escutiero jl.16v15a

Juego de ante-sala

Propio tambien para escritorio, cuarto de vestir es lo mas elegante que hay en cualquier tapiceria se compone de un lindo sofá de be-be 2 sillones, y 8 sillas de ygual forma se venden por muy poco mas de la mitad de su costo informarán Calle Salta 181. jl.24-v27.

Clase de noche calle Chile 86 de siete á diez. Ramos de enseñanza inglés, español gramática, geografía, caligrafia, teneduria de libro, arimética etc. etc. Tambien lecciones á domicilio.—Guillermo Talloz, profesor. jl.23v27.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasia para regalos.

Licoreras licoreras de cristal, de Bacara.

Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas y otros artículos.

Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.

Manchones, puños y corbatas de piel.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras para Sras. de todas clases.

Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.

Boas y manteos imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey

Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.

Costureros de cuero de Rusia.

Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes.

Tarjeteras de filigraua de plata.

Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blancos y de colores.

j9 perm. d. p. 1|2.

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

Gran baratillo

En el depósito calle de San Martin 48, á precios que nadie podrá dar tan baratos, por que nadie tiene las cantidad de plantas de que yo dispongo, hallaran los amateurs una gra variedad de arboles y arbustos de adorno y toda clase de plantas de flor, un numeroso y variadísimo surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas.

Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de verídico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; pues, como el público comprenderá facilmente, el engaño me acarrearía el descrédito. Asi, cuando venda plantas agenas lo prevendré, como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.

Actualmente poseo en frutales de 1, 2 y 3 años las siguientes especies y variedades: 55 clases perales, 35 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelas, 8 id manzanos, 10 id parras moscatel y otras variedades, 2 id damascos, 2 id damascos, 6 id limones, 11 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 6 id granados, 2 id almendros, 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 8 id olivos, 2 id sorbos, 2 id nisperos, 8 id membrillos, 4 id moras, 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id frambuesas, 2 id arsorolas, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás, chirimoyas y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito:

Camelias, magnolias, daphnes, araucareas, philodendrons, cycas, jazmines del pais, id del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, diamelas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprées y pinos, coníferos de muchas especies, viburnums, azareros, legisters, lilas, evonimus, mirtus, laureles diferentes, crategus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manetias, glisinas: bignonias, ardizas, cephalotaxus, cedros, abetos, ficus, stretizias, vegelia, peonias, maranthas, dracenas, poinsetius, cactus, begonias, habrotamus, orchideas, calicanthus, clavules, rosas corizenras, phumbagas, acanthus, wigandias, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, scalonias, rincospermuns, freucilas, madreselvas, bellas porteñas, metrosideros, eucalyptus, en cantidad, aguarivays, paulonias, sophoras paraisos por ciertos y por miles que se pondrán en casa del comprador, plátanos, erables robles, caobas, jacarandas, hayas llbocedrus, favoritas, ginkgo biloba, éricas, pocigalas, molaleucas, calothamus, thuyopsis, chamerops, halceas, laurus cánfora y pimenta, platanos, erables, robles, caobas, jacarandás, hayas, palmas de las Islas, criptomerias, llex, sauces, alamos de la Carolina, etc. y toda clase de enredaderas.

Cabezas y semillas de toda especie de flores, árboles, arbustos enredaderos y legumbres del pais y estranjeras.

Las facturas para la campaña se acondicionan de la manera mas conveniente, á fin de que no sufran en el trasporto.

Se hacen planos de jardines y se trazan; se encarga tambien de plantar ó dirigir plantaciones y se compran plantas de mérito. j20 v25

Mucama Se necesita en la calle de Belgrano n. 46. jl 23v25

Juzgado de Paz del Pergamino—Edicto—Por el presente se citan llaman y emplazan por término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de doña Victoria Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les corresponda y estar á derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz. jl.23v23a.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias m6 per.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl 6v6a.

AGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los paises por el **Agua de Santa Lucia** para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos-Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor Ramaugé, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198.

jl.22v22a

REMATES

BENCE Y PUIG

De una magnifica finca calle de Zeballos No. 151 entre las de Belgrano y Venezuela.

10 varas de fte. al este por 30 de fondo al oeste, al mas alto precio

Sin limitacion alguna

El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio la finca calle de Zeballos No. 151, entre las calles Belgrano y Venezuela compuesto su terreno de 10 vs. de frente al este por 36 de fondo al oeste con 7 habitaciones 2 en altos y 5 bajas todas entabladas, algibe, cocina y demas oficinas necesarias, los pisos y los techos embalzados; la construccion de esta finca es á la moderna.

Mucha puntualidad á las 2 en punto de la tarde. Mas informes Piedad 29 y Artes 164. j23.

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

3481 METROS

94 CENT. CUADRADOS

Espléndido remate

DE UN PRECIOSO TERRENO

En las calles de Comercio

S. Juan y Sarandí

Calles

LINDISIMAS

Gran centro de poblacion

1 tramway Nacional inmediato terrenos de gran porvenir—En un solo lote!! En un solo lote!!—Atencion.

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, un precioso terreno de la testamentaria de doña Petrona Ludueña, en la ejecucion que sigue don Telémaco Gonzalez, situado en las calles de Comercio San Juan y Sarandí tasada en dos fracciones; la primera forma un trapesio de cuatro frentes, los que se componen al frente Norte de 35 varas 80 centímetros á la calle de Comercio, el frente Este de 132 varas 79 centímetros á la de Sarandí, el Sud de 20 varas 83 centímetros calle San Juan y, el Oeste 183 varas 18 cents.

Segunda fraccion es un triángulo de 3 frentes, el primer frente al Oeste calle de Sarandí, se compone de 102 varas 44 cents., al Sud calle de San Juan 14 varas 00 cents. y el costado Este de 131 varas 96 cents. tasado en la cantidad de 348,104 ps mtc. á 100 ps el metro cuadrado, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 232,120 ps mtc.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15. j24

Martinez y Saenz Peña

Importantísimo remate

POR ORDEN TERMINANTE DE

SU DUEÑO

EN EL PINTOREZCO

RIACHUELO

TRES MAGNIFICOS LOTES DE TERRENOS Y EDIFICIOS

A 20 VARAS DE

LA ESTACION

"General Brown"

Y frente á las maestranzas

Del F. Carril

Brillante oportunidad para doblar el capital en poco tiempo; produce una buena renta. Ya no quedan terrenos como estos tan ventajosos por su exelente posicion. Tramway y Ferro-carril á la mano. Títulos superiores.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los tres hermosos lotes de terrenos arriba indicados, situados en la Boca del Riachuelo, el primero en la calle del General Lamadrid 15 varas de frente por 50 de fondo, con dos magnificas casillas de madera, con 5 piezas la primera y seis la segunda, todo en perfecto estado y con todas las comodidades respectivas.

El segundo lote en la calle del General Olavarria, 15 varas de frente por 40 de fondo y una casilla con 8 piezas y demas oficinas necesarias, previniéndose que de la línea de la calle para el fondo, en el costado E., á las 30 varas, se encuentra un martillo en su contra de 9 1|2 varas.

El tercer lote, es un terreno solamente, con 15 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra del tramway que pasa por la vuelta de Rocha, y á otra de la estacion Barraca de Peña (Ferro-Carril de la Boca y Ensenada).

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre los terrenos que rematamos, ya no quedan pichinchas como esta. El remate tendrá lugar el dia indicado sin falta alguna, por haberlo así dispuesto su dueño. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 89. j19

POR LOS MISMOS

Judicial

De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 89—

Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui.

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 89, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistentes en.

1108 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id ciñuelos id 300 id id, 229 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5958 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Rauch, por informes á nuestro escritorio. j20

Lopez y Blanco

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Gran surtido de bramantes de las marcas mas acreditadas, el mas notable surtido de casimires, foulares, géneros para vestidos de varias clases, rebozos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1|2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, toballas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses ó ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, danela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzoes de la India, gambronas para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alamanesco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, embutidos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j23.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 30 del corrt á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Reps muchas clases, damascos muy ricos y regulares coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, danela punzó, boas punto, camisas 1|2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas pl gadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas camoras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, botas para id, calzoncillos punto, camisolas azargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y Jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisolas punto, medias de lana para niños, poplin de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alamanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO

Solo 8 dias

Durará la venta particular de las chacras que quedan sin vender, en el remate que dimos en el Teatro de la Alegria, se venderan á plazos, lo mismo que las vendidas en remate, se les previene que quedan muy pocas, cada chacra tiene 20 manzanas de 125 varas por costado, aprovechen, los planos y demas en nuestra casa calle de Perú núm 92, 94 y 96.—Lopez y Blanco. jl 22 v30

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordonave, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, zótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,760 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle de Europa N. 355 entre S. José y Lorea

El domingo 27 del crt.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

Venderemos al contado la mencionada casa perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,988 ps y 46 cts.

La propiedad es compuesta de 18 varas 40 céntimos de frente al Sud por 20 de fondo, 4 piezas de material y una de madera, recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos embaldosados, en el frente tiene 8 hermosas ventanas de reja á la calle todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones y escrituras, que pedimos á los interesados los revisen antes del dia de la venta, á la escribania del señor Fernandes (Recoba Nueva). j10

Clavel Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm 35.

El viérnes 25 del corriente las 12 en punto empezaremos la venta de un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Sacos de paño para señoras; de 20 clases, túnicas de terciopelo de varias clases, id de paño, pañuelos tartan camisas para señora, lisas y bordadas, id de hombre de varias clases, id niño, pañuelos rebozo de tartan, y de casimir, id de 1|2 rebozo, id de merino, chalones id negros y de color, uso doméstico de dies clases, género de hilo para sábanas, franceses é ingleses, pañuelos de manos bordados y lisos, tohallas genovesas, mantas de guipur, manteles con servilletas, paños y casimires negros y de color, casimires en corte, sacos de gró y de casimir, medias para señora, sin costura id para hombre largas y cortas, id para niño de lana y algodon, sacos para hombre, trajes para niño, merinos negros y de colores, paño merino, camisas de lana, boas de id para señora, ponchos y mantas imitacion vicuña, lienzos y bramantes de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas á la crimea, id de listado. id bordado italiano, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de hilo y de lienzo, gambronas de varias clases, arpillera y lonas, pañuelos de la India punzoes, y foulares, trages de terciopelo para niños, género para vestidos de varias clases, enaguas bordadas, calzones de señora, vestidos hechos, terciopelo, guarniciones de seda, cintas de gró y de razo, jabones olor, un gran surtido de corbatas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

GUILLERMO MARTENS

De un magnifico terreno al Norte

Situado en la calle de Temple entre las de Azcuénaga y Larrea, compuesto de 25 varas de frente por 41 de fondo donde estará la bandera de remate.

Extra-judicial—Alerta!! Alerta!!

Propio para corralon ó para una casa de recreo. La calle es alta y pintoresca y la tierra sumamente fértil.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, el magnifico terreno arriba espresado.

La importancia de este terreno es bien conocida, pues dista solo 1|2 cuadra del tramway que se vá á poner por la calle Córdoba á Belgrano, y como está rodeado de valiosos edificios, recomiendo á los interesados no faltar al dia y hora indicada.

Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j24

POR EL MISMO

De un café y billar, situado en la calle del Parque núm. 86

[Alerta!

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un magnifico billar, con todos sus útiles, armazon y mostrador, bebidas finas en general, como: cognac, vermouth, ginebra, cominillo, cerveza de todas clases, refrescos, mesas con y sin mármol, sillas, cuadros, relojes, vasos, copas, etc. etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

A mas se vende la accion al contrato de la casa. Por mas datos, al rematador, calle Potosí 83 y 85 j25.

RAMON BASABILBASO

En el partido de Chascomús

El Mártes 29 de Julio

A LAS 10 DE LA MAÑANA

¡¡JUDICIAL!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencia de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizos. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la lana de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps. y todo por este órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 534. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 351

El dia 3 de Agosto

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larmalde

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesta su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,136 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles, cuadros, adornos etc

4 carruajes, caballos y guarniciones, en la casa habitacion del señor don Jorge Nanto calle Esmeralda núm 194 por ausentarse para Europa.

El viérnes 1º de Agosto á las 12 en punto del dia rematare á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante mueblaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 riquísimo piano Pleyel en palisandra completamente nuevo, espejos marco dorados, 2 mesas de juego de palisandra, 1 cómoda caoba, 1 id de palisandra, 1 mesa Luis X V. de palisandra, 1 sofá forro reps de seda, 4 sillones id, 1 alfombrado, 1 lustro de bronce y cristal con 3 lámparas para kerosene, 2 galerias con cortinado de muselina bordada, 2 taburetes de piano, 1 sofá caoba forro crin americano, 1 guerindon de caoba 1 juego de sillas, sofá y mesita para niños, cortinados, alfombrados etc.

Comedor—2 aparadores, etareros, 12 sillas caoba, 5 consolas id, 1 espejo marco negro, 1 mesa de comedor para 30 personas, 1 sofá forro reps punzó, 2 sillones cuero, 2 sillitas para niños, 2 aparadores vidrieras, 6 sillas caoba, cortinados, galerias, lámparas, arañas, cristaleria fina, porcelana blanca, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 armario caoba y espejo, 1 cómoda de caoba, 1 guerindon id, 2 mesas de noche de caoba, 1 sillon hamaca, 2 camas jemelas de caoba con corona y colgaduras, 2 galerias con cortinado, 2 mesas de noche caoba, 1 sillon forro cuero americano, 1 mesa caoba alfombrado, varias cortinas etc.

Toilette 2 lavatorios, có modas de caoba, 2 galerias, 2 armarios caoba, 1 có moda caoba con espejo, 1 lavatorio, cómoda caoba, 1 lavatorio chiche alfombrado etc.

Cuarto de niños—2 camas de niños de bronce dorado, 1 armario caoba, 1 cama de fierro, 1 silla chiche, 1 guerindon caoba, 1 mesa de noche de id, 1 lavatorio cómoda de caoba, 1 toballero etc

Cuarto de huéspedes—1 cama doble de fierro colchon elástico, 1 cama doble de caoba acolchada con colchon elástico, 1 espejo, 2 galerias con cortinados, 1 cochecito para niños de 4 ruedas.

Escritorio—1 escritorio de palisandra y sillon, 1 sillon de fumar forro de terciopelo bordado, 2 consolas caoba, 3 galerias con cortinado, 2 sillones, 1 prensa de copiar, alfombrados lámparas etc

Cuarto de baño—1 mesa de noche, 1 toballero, 1 baño de asiento etc

Vestíbulo—1 linterna chinesca, 1 lámpara kerosene

Cocina—Bateria de cocina, estantes mesas de pino etc.

Caballerizas y cochera—1 Broack de 6 asientos, 1 coupé de 4 id, 1 Phaeton, 2 caballos de tiro trotadores, 1 par guarniciones id para un caballo

Otra pieza—2 sillones elásticos de fierro, 6 sillas id, 1 mesa, 2 escopetas Lefaucheux, una carabina de salon, 1 mesa de noche, varios arneos, 1 máquina para granear maíz, 4 armarios, 2 lavatorios caoba, 1 cama doble, 1 mesa de pino, 1 mesa y varios muebles de sirviente.

Por informes á nuestra casa, Potosí 70.

POR EL MISMO

De una propiedad de porvenir, dos casas para renta y un lote de terreno 48 vs de fte por 57 1|2 vs de fondo, formando esquina á la plaza de la Recoleta, tramway á la puerta.

El domingo 27 del corriente á las tres en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada dividida en tres fracciones, a saber.

Lote No. 1, 12 vs de fte por 57 1|2 de fdo con 6 piezas de material, árboles frutales en el fondo.

Lote No. 2, 16 vs de fte por 57 1|2 de fdo con 4 piezas de azotea, árboles frutales etc alquilado en 400 ps. mjc mensuales.

Lote No. 3, 16 vs de fte por 57 1|2 de fdo formando esquina con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una pieza todo cerrado de pared y poblado de árboles frutales.

Los tres lotes forman una sola propiedad haciendo un total de 48 vs de fte á la plaza paseo de la Recoleta con 57 1|2 vs de fdo formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está anunciada ó en un solo lote si hubiere interesados.

Títulos inmejorables.

Por mas informes a nuestro escritorio Potosí 70. jl 22

POR EL MISMO

De una monísima casita en el Boulevard Callao No. 201 entre Temple y Córdova, paraje lindísimo, produce $ 750 mtc. mensuales.

Venta á cualquier precio

El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Esta situada sobre la bonita y ancha calle llamada Boulevard Callao lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon por el fondo con D. Felipe Maglini por el Norte con Da. Flora Villaverde y por el Sud con D. Juan G. Coquet (antes con D. Domingo Mora.)

Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sinó que esta bien edificada y situada en el parage mas lindo y saludable de toda esta ciudad. Tramways por todos lados. Títulos de lo mejor que existen. j18.

En seguida—(Si hubiera concurrencia ó interesados) venderemos despues del remate de la casa arriba indicada, un magnifico y bien situado lote de terreno, distando tan solo de dicha casa 2 cuadras, con 10 varas de frente, todo bajo pared y con alguno árboles frutales.

POR EL MISMO

De puertas, ventanas, marcos, rejas, porslanas, un magnifico armazon para almaceneros.

¡Alerta Sres. constructores, albañiles, almaceneros, etc. etc.

En nuestra casa Potosí núm. 70

El viérnes 25 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, una gran cantidad de puertas, marcos, rejas, persianas, ventanas etc. y 1 magnifico mostrador con grandes cajones, como para un almacen.

¡Señores almaceneros, albañiles, constructores etc. etc. Alerta. j10.

8 magnificas puertas de cedro macizo con marcos de id, como sara iglesia y iglesia y 2 rejas de fierro para sobre puertas.

POR EL MISMO

De muebles

Todo el lujoso menage de esta casa habitacion—Calle de Tucuman núm. 183

Por ausentarse para Europa

El mártes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante mueblaje y objetos de dicha casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—Un riquísimo juego de jacarandá asiento y respaldar de damasco de seda carmesí de Lyon, compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones, 25 piezas, 8 sillas doradas y forradas en brocatela carmesí de seda para adelante de las ventanas, 1 riquísimo piano de jacarandá de Herard de sobresalientes voces, 1 taburete de jacarandá con respaldo ricamente tallado y forrado en damasco de seda carmesí, 1 estante ó posta macisa de jacarandá, 1 grandioso espejo de casi 3 varas de alto marco dorado, flamante, 1 gran araña de sala de cristal, 5 picos de gas de muchísimo gusto, 1 mesa de centro incrustada en bronce gusto [flamante] 1 chifonier de broce tallado en bronce dorado á fuego (flamante) 3 entayeras de jacarandá tallado, 1 riquísimo reloj de sobre mesa, 1 butaca jacarandá forrada en damasco carmesí seda de Lion flamante 4 cortinas ricamente bordadas con damasco carmesí de seda, galerias negras, alfombrados de tripe etc.

APOSENTO—1 gran cama de jacarandá tallada á la Luis XIV con su cortinado bordado y cenefas de damasco carmesí de seda, 1 ropero de jacarandá incrustado en palo de rosa, cobro por dentro con molduras y tallado, de mucho gusto y una francesa lavatorio que hace juego con el ropero, igual madera y con su gran tocador, una francesa, mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, confidente de jacarandá forrado en damasco de seda carmesí de Lion flamante con sus fundas de hilo correspondientes lo mismo que los muebles de la sala, cómodas de jacarandá roble por dentro y piedra mármol de lindo gusto, 6 sillas caoba maciza asiento de cerda 1 lavatorio bordado muy elegante 1 brazo de cristal para gas, diversos adornos, alfombrados de tripe, cortinados etc., etc.

Comedor—1 aparador de caoba y roble por dentro y piedra mármol, 1 mesa de caoba maciza y sólida como para 24 cubiertos, 1 gran espejo dorado ovalo, sofá forro de tafilete verde marco dorado y negra 12 sillas dos sillones asiento de esterilla, muy fuertes cuatro grandes cuadros marco nogal dos cameras inglesas y una araña de cristal, inglesa de 2 luces para gas cortinado de reps verde á bastones con sus correspondientes galerias negras, rinconeras de riquísimos cristal dos] juegos de mesa y almuerzo de rica porcelana francesa 1 de ellos floreado y dorados cubiertos bandejas de cristole y de martifio inglesa cristaleria surtida y completa estufa y accesorios alfombras etc.

Otro aposento—Camas de fierro inglesas para una persona, una mesa de jacarandá centro piedra mármol un cuadro al óleo dos etayeres de jacarandá para libros, un lavatorio de caoba y piedra mármol con celador, varios juegos lavatorios de porcelana, 1 brazo de bronce para gas, 1 totora negra, sillas y sillones paja de la India, alfombrados, libros encuadernados y sin encuadernar, óperas completas y otras para pianos etc.

Patio y cocina—2 hermosas plantas de Australia como para regalo, plantas diferentes, tinas con pié de fierro, 1 gran limonero real, 1 baño de lluvia, 6 sillas y 3 sillones fierro para jardin, 2 puertas, 1 cocina económica y bateria completa, puertas, persianas con ventana, galpon de madera é infinidad de otros muchos objetos propios de una casa de familia. j23

Nazar G. Catan y Ca.

De un hermoso terreno con edificio viejo

Situado el calle de Chile No. 482 entre las calles de Zeballos y Solis, á la mas alta postura,

El viérnes 25 del corr'te á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado el lindo y espacioso terreno arriba indicado y lo en el edificado, al lado de la magnifica casa del Sr. Calderon. Este precioso terreno mide de 18 á 19 varas de frente al Norte por 70 vs de fondo es muy alto y aparente para edificar en el dos casas. La calle está empedrada pasando el tramway por la boca calle de Zeballos. El dueño vende este terreno por tener que ausentarse al campo. Escusado nos parece hacer recomendaciones acerca de esta venta que se presta á hacer un brillante negocio estando seguro que no escapará al buen ojo de los interesados. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83 j20.

POR EL MISMO

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno números 300 y 202 y Salta núm. 105, donde existe la confiteria de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferreyra: el terreno tiene á la calle de Salta 6 metros 629 milímetros de frente por 23 metros 722 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 9 metros 897 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 330 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 39 milímetros de Norte á Sud siguiendo línea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades, todo nuevo y revocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 236 142 $ mjc. cuyas 2|3 partes son 150 760 $ mjc. no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribania del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83.

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnifica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 95 cts las 2|3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2|3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.

Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de

150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasadas á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 6.º Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 600 ps. mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Tulio Mendez. j18.

Wchely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa Bolivar Ns. 19 y 23

El lúnes 28 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordolesas, aguardiente, yerba paraguaya, queso de Holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higo, merluza en tarros y en barriles, comicos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de Génova, ginebra holandesa, café, chocolate, dulce membrillo, naranjas, coñac francés, id inglés, ajenjo, vermouth torino, licores, licor Kerman, ácidos, orejones, salchichon, almendras, almidon fino, azúcar blanca, kerosene, queso inglés, vino oporto, jerez y otros muchos artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Para los armeros y establecimientos de campo

Una buena factura de rewolvers, escopetas y fusiles

Un buen surtido de rewolvers de 7, 9 y 12 milímetros cabo de marfil, id con cabo de ébano y de nogal de 4, 6 y 12 tiros, algunos para el bolsillo, otros para el cinto propios para compaña.

Una partida de escopetas á la fuchet á dos cañones con caja de ébano fuertes y seguras, tanto las escopetas como los revolvers son llegados en uno de los últimos vapores, así es que son de las construcciones mas modernas, como tambien de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Llamamos la atencion de los Sres. «Armeros» para que aprovechen de esta oportunidad, pues se venderán al mas alto precio por órden de una casa introductora y liquidacion de factura. j24. j23

POR EL MISMO

De una finca

Calle San Juan núm 281 entre Lima y Salta—Venta á cualquier precio por órden terminante de su dueño

El viérnes 1ro. de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos la linda casa calle de San Juan núm. 281 situada en la hermosa colina de Santa Lucia con tramway por la calle de Lima, con tramway por la calle de Buen Orden, con tramway por la calle Tacuarí, con tramway en la calle de Salta.

Casa de gran comodidad tiene 5 piezas piso de tabla, patios embaldozados, corral, algibe en el primer patio, contribucion directa paga.

El terreno mide 8 metros 23 centimetros de frente al Sud por 32 metros 4 centímetros de frente al Norte. El edificio se construido á todo costo. Por mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 19. j23

Remates á la vuelta

Rausel y Leon

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde venderémos la bonita casa calle de Tucuman 608 recien construida en terreno de 10 1|2 vs. de frente por 35 de fdo. con tres piezas de material, maderas de urunday, pisos y techos enbaldosados, oficinas necesarias, pozo de rica agua y un hermoso parral, esta casa no necesita recomendarla por hallarse situada á inmediaciones de la hermosa calle de Callao, las escrituras de lo mejor para mas informes Corrientes 252. j18.

M. Cabrera y Ca.

Espléndido remate de la roperia y sastreria Piedad 257
El viérnes 25 del corriente
A las 12 en punto
Se dará principio á la venta de los efectos siguientes: 200 sobretodos finos, 150 sacos, 300 chalecos, 100 jaquets, 150 pantalones, é infinidad de cortes de casimires en piezas, cobertores, colchados, medias, camisas, sombreros, pañuelos y muchos otros efectos q' estarán á la vista, los cuales no se detallan por su mucha estension.
Ojo roperos y sastres, el viérnes 25 á las 12 en punto.
Nota—Se reciben órdenes en nuestra casa Piedad 254. j17

Pablo Gowland

De artículos de almacen
Al contado
En su casa calle Defensa No. 114
El mártes 29 de Julio á las 12 en punto.
60 bacs azúcar refinada, 50 bsas arroz de la India, 60 id id glacé, 100 cjs almidon americano, 40 cj aceite rivera, 50 id Español 20 bsas anis, 25|8 aguardiente 20 cj fideos, 80 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bsas cominos, 200 d elongnas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bsas nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bsa cerveza negra superior, 30 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino frances, 50 id fideos de Génova, 50 bsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cj betun.
En seguida—160 cjs vermout «Corona.»
500 cj pasas de higo de Nápoles.

POR EL MISMO
Del almacen de comestibles y cristales por liquidacion—Calle de Comercio núm. 280
Al contado
El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es en parte como sigue:
Azúcar refinada, vino francés, hesperidina, vermouth francés y Torino, fósforos de cera, cigarros varias clases, almidon, coñac, ginebra, aguardiente, licores finos, ajenjo, curaçao, vinagre, nueces, sal, café, té, mostaza inglesa, vino oporto y jerez, velas estearinas, aceitunas, orejones y otros artículos.
Loza—Tazas para té y café de porcelana, floreros, escupideras, tazas para caldo, tubos, soperas, fuentes varias clases, ensaladeras y otros artículos.
En seguida—Armazon, mostrador, escritorio, vidriera, molinillo, balanzas etc. j23

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL
EN EL CAMPO DEL "MATACO"
Partido del Bragado
De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.
El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:
Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.
700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 18 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.
Las tasaciones pueden verse en la escribania del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. j19

PABLO ESCALANTE
De artículos de tienda y merceria
En su casa calle de San Martin núm 154.
El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue: uso doméstico, madapolan, camisas de hombre, id de señora calsoncillos hilo madapolan, camisetas, sobretodos, trajes completos de casimir, sabanas, colchas, frazadas, fundas, juegos, manteles, toballas genovesas, boas, rebosos de merino, medias de hombre y señora, id de niño pañuelos de la India de hilo, seda, hilos, sombreros, botines de señora, hombres y niños, varias clases é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. j22

José Colombo y Ca.

De la casa central calle de Chile núm. 79
A solo 6 cuadras de la plaza Victoria—Venta real y sin límite, por órden terminante de su dueño
El domingo 27 del corriente julio á las 3 en punto de la tarde venderemos dinero de contado y á la mas alta postura la casa calle de Chile núm. 79 edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente por 30 1|2 de fondo, el edificio es antiguo y costa de 9 piezas, cocina y demas oficinas, las personas que deseen inspeccionarla antes del remate pueden pedir las llaves en el escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 43. Títulos en debida forma. j18

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!
IMPORTANTE
DE LA CASA CALLE
Corrientes No. 460
Tramway á la puerta
El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catoura el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaria compuesto de ocho metros ochocientos setenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139.219 ps.) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.
Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Florida No. 6. j15.

POR EL MISMO
¡¡IMPORTANTISIMO!!
EN LA CALLE
DE SANTA FE
FORMANDO ESQUINA
A URUGUAY
El tramway de Belgrano á la puerta
Inmejorable localidad
Gran centro de poblacion, á todo precio
El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos por órden terminante de su dueño la gran esquina Santa Fé y Uruguay, terreno alto, su situacion inmejorable, situado en la gran calle de Santa Fé con el tramway de Belgrano á la puerta, y circunvalada por los otros tramways Nacionales etc.
Su terreno se compone de 30 varas de frente á la calle de Santa Fé por 80 varas de fondo á la de Uruguay.
Se recomienda con especialidad no faltar á la hora indicada. Títulos garantidos á satisfaccion del comprador.
Por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. j23

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin núm. 16.
El sábado 26 de Julio á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos:
Muebles roperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, perchas diferentes de nogal, y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 gja lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.
Alhajas y adornos de valor—Relojes de oro remontoir diferente, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, caravanas, collares con corales, adornos de marfil, costureros, alhajeras, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata, id de alolfa, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.
Armas—1 partida de revolvers de tres calibres de 6 tiros, 60 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes, sistema Flower, escopetas varias id de salon etc.
En seguida—Se venderá una partida de plantas como ser: eucaliptus, claveles, leandras, pinos acacias, limoneros, camelias y otras muchas.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
De muebles nuevos y usados alhajas, y otros muchos artículos el mártes 29 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. j24

Hidalgo y Torres

Núm. 524
¡¡ Pichincha !!
De un lindo terrenito situado calle de Corrientes entre Ombú y Andes, unico sin edificar en esa cuadra
12 1|2 varas de frente por 25 de fondo
Tasacion 69,000 pesos mjc., dos terceras partes 40,000 pesos mjc.
El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde vendoremos dicho terreno rodeado de lindos edificios, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que como se ve es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á la casa de remate y comisiones Bolivar 76. j122

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 3[illegible]. j18

J. F. ACHINELLI y Ca.

IMPORTANTE
REMATE
JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 390 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.
El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:
Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 390 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.
El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 59 metros 70 centímetros igual á 68 2|8 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48|00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.
La tasacion importa 498,241 ps mjc, no admitiendo oferta en el acto del remate por ménos de las 2|3 partes que son 332,160 ps mjc.
Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.
Por mas informes á la escribania del señor Martin ó á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 134. j13

POR EL MISMO
De muebles y artículos varios
En su casa Bolivar núm. 34
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, venderemos:
Una cantidad de muebles como ser, camas, camitas, sillones y sillas de madera, asiento de esterilla, cómodas, roperos, lavatorios, camitas, sillas, sillones de hamaca, mesas, sofás, confidentes, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se nos remita para vender en remate y las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos. j20

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL
AL NORTE
De un magnífico
TERRENO CENTRAL
Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.
El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 60 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 156 milímetros igual á 66 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mjc con su fondo correspondiente.
Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.
No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,384 ps mjc.
Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolívar 20 1|2. j18

Muzio y Garibotto

El domingo 27 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de un magnífico terreno (con edificio en construccion) sito en la calle de Armonia entre las de Zeballos y Solis y compuesto de 10 varas de frente por 28 de fondo.
Prevenimos á los interesados que en el mismo local hay gran cantidad de ladrillos, tirantes, alfajías, puertas, cal y arena etc. todo lo cual pertenece al mismo.
Nota—Recomendamos la puntual asistencia á la hora indicada, pues se rematará por lo que den. j122

J. Alberto Astengo

Remate judicial
Remate judicial
De una casa bien situada al Norte
Calle Paraná núm. 331
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.
El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3|4 varas de frente por 50 3|4 varas de fondo mas ó menos, 3 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.
La posesion de la casa es de mucho porvenir en medio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.
Tasada muy baja en la suma de 189,784 ps mjc que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribania del señor Sagasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 353. j22

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!
DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD
SITUADA EN EL GRAN
BOULEVARD
Calle Belgrano 626
Entre Sarandí y Rincon
El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.
Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,019 30 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2|3 partes 211,346 ps 20 cts mjc.
Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendado por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway a la puerta, ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.
Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

Balbin y Plowes

De 110 leguas
DE
Magníficos terrenos
FISCALES
EN EL RIO 4°
PROVINCIA DE
CORDOBA
EN SU CASA
Calle Perú núm. 19
El viérnes 8 de Agosto á la 1 en punto venderemos las 110 leguas arriba mencionadas situadas al Sud de la Rio 4°, inmediato á las líneas férreas decretadas por la Nacion la línea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguo al ferro-carril de Villanueva al Rio 4° que se concluirá dentro de pocos meses.
Ricos pastos, aguadas y dentro de Fronteras.
La venta se hará un tercio al contado, un tercio á 3 meses y un tercio á 6 meses del dia de la venta.
Tasacion pesos fuertes 1,200 2|3 partes pesos fuertes 800
Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú 19. j11

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA
Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY
LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos, y dán tono y energía á la organizacion entera.
Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, atenidndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.
Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres.
jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45
—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatísmales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. jl11v11a

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1878
LICITACION—**Pontones**
El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.
Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y deberán ser entregados á la Capitania del Puerto.
Las propuestas serán abiertas en secretaria el dia 1.° de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.
El recibo de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.
Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Gobierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.
E. J. Balza
S. S.
Detalles de las dimenciones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.
Ponton de punta de Indio
Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 600 toneladas por lo ménos.
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, driza y escota correspondiente.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.
Ponton del Banco Chico
Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas condiciones relativas á la anterior.
Estacionario de la Rada Esterior
El casco de las mismas condiciones de los anteriores en cuanto á su construccion.
Porte 600 toneladas por lo ménos.
Una Cámara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos.
Tres palos con sus masteleros y demas.
Utiles correspondientes.
Pico y botabara de mesana.
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos de pescantes reforzados y sus aparejos tira de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1878.
[firmado] *Bustillos*
jl·17v-1 a

Semilla de alfalfa

Hemos recibido una cantidad de esta. Fresca y de buena calidad—Juan Malcolm y Ca., Cangallo 105. jl.23v25

Al público habiendo comprado el café calle de Reconquista 155 perteneciente á D. Cecilio Blanc aviso á la persona que tenga algun reclamo que hacer se presente dentro de los 8 dias pasando dicho término no será atendido—Buenos Ayres Julio 24 de 1878—Mayrette. jl23v25

So previene al comercio, que habiéndose disuelto la sociedad de Dn. Francisco Boló y Laurentin Lucho; en el Taller de carpinteria sito en la Calle de Cangallo n. 861; se previene á todos los acreedores, que no tengan cuentas en vista que presenten sus cuentas para verificarlas, en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie.
Buenos Aires Julio 22 de 1878
Francisco Boló
jl23v25

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY
Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Stret, ¡Londres, W.C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
in4 v4 N-1p p semana

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Una Señora

Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances ó ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1|2. casa de la Sra. viuda de Raymon. jl.2v20

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos; Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12a.

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES
Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos jl.2v2a

Yo el abajo firmado declaro haber vendido á D. Rufino Martinez el almacen de mi propiedad sito en la calle de San Juan y San José, si hubiera algun acreedor á dicha casa se presentará en el término de tres dias á reclamar sus derechos en la calle San Juan n. 415—*Juan Tharp.*

Otro Yo el abajo firmado aviso al comercio que habiendo comprado el negocio sito en la calle San José y San Juan perteneciente á D. Juan Tharp quedando sin activo ni pasivo á reclamo de algunos acreedores si aparecieran en Buenos Aires á 23 de Julio de 1878—Rufino Martinez. jl.23v25.

[illegible] Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaria Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 166 varas de frente y 176 varas de fondo, y la segunda de 152 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que baje de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1878—*Vicente Mulet, G. F. Bossana*—Secretario. jl 1v30

Emilio Barceló

VENDE
1° Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 29 cuadras de 150 varas, 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y ñapinday dividido, 3 hermosas poblaciones de material y azotea, alfalfares en 1,000,000 de pesos mjc.
2° Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 15 cuadras de 150 varas 2 id de monte, todo cercado de alambre y ñapinday, linda poblacion de material en 400,000 ps.
3° Una casa estensa en las calles de Comercio y Defensa 17 1|2 varas de frente por 200,000 ps.
4° Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias; 15 varas frente por 70 de fondo en 70,000 ps.
5° Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus, alambradas y cultivadas, casa de azotea en 65,000 ps.
6° Un terreno en San Juan Bautista formando esquina, á una cuadra de la plaza principal, 56 1|2 metros de frente por 50 de fondo en 28.000 ps.
7° Una quinta, esquina á las calles Europa y Julio y 135 varas de frente por 250 id de fondo, 5 piezas, oficinas necesaria y arboleda.
8° Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1|2 varas de frente por 68 id de fondo.
9° Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 35,000 ps.
10 Una casa en Quilmes á 5 cuadras de la gran plaza principal de este pueblo y dos del tramway 3 piezas y oficinas necesarias, 51 varas de frente por 50 de fondo, 62,000 ps.
11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor y aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 2,000,000 $. Poblaciones y haciendas por tasacion.
12 1 linda casa calle de Mitre y S. Martin 23 vs. de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 120.000$
13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 50 de fondo á 4,000$.
14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoria con el 5 p.% anual.
15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor local de la Provincia campo enfitéutico en 55,000.
16 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.
17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000$.
18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 50 de fondo en 80,000 $.
19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo flor en 250,000 $.
20 Dos y media cuadra de 150 varas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.
21 Un terreno de diez cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40,000$.
22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil pesos.
23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra.
24 Varias de estas propiedades se deja parte de su valor en hipoteca y no se pierde comprador.
25 Se colocan dineros sobre hipotecas, sin comision á los prestamistas, Victoria 66—Emilio Barceló.
jl6v30.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jn.4v4a.

ALERTA
Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.
Emilio Barceló.
jl.3v8a.

COMISION
de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion—Buenos Aires, Julio 14 de 1878—*Matias F. Erausquin*, Secretario. jl.15v30.

Dr. Lemme

298 — CALLE POTOSI — 298
Recibido en la Facultad de Medicina de Italia y en la de Buenos Aires, ofrece á este respetable público sus servicios profesionales en medicina y cirujia, á toda hora del dia, en la ciudad y afuera á cualquier distancia.
Todas aquellas personas que sufren de enfermedades al hígado, á los pulmones, á las vias urinarias ó morbos reumáticos nerviosos; como tambien afecciones cutáneas, es decir, herpes, llagas antiguas, tumores y heridas de toda naturaleza, podrán aprovechar los conocimientos médicos particulares de dicho profesor.
jl.24v24a.

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Juan Fack para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda q' por cobro de alquileres y desalojo de la pza. q'ocupa en la casa calle Parque 672 lo ha promovido D. Cristóbal Garcia; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía—Bs. Aires Julio 16 de 1878 | *Eliceo Bosch.*
j17 v26.

Juzgado de Paz de Junin
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1878—*Tomas Saavedra;* jl.15v15a.

El ingeniero de Minas
Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos; lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean; habiendo como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibe órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n. 60. jl.1v30 3 p

Emilio Barceló

VENDE
1° Una casa linda y moderna, 5 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.
2° 0 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 95 de fondo, 120,000 ps.
3° Construye obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del pais, Recoba Nueva 66. jl.12v12a.

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadura del sol!
Cura de todas las imperfecciones del cútis.
El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como
ALABASTRO.
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre
Crema de Perlas
DE
Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable
TINTE DE LA JUVENTUD
Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.
Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.
La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimientos de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
m17 perm. d. p. 1|2.

Zarah! la gran adivina Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.
La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.
Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Ahora viene de Montevideo.
Nada se oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 116 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1878 debe efectuarse en las oficinas recaudadoras de ese impuesto en el término de setenta dias á contar desde el 28 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.
Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1878—(firmado) *Martin Bustos*, oficial Mayor. jl 22 v6a.

Emilio Barceló

VENDE
10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vicente en 85,000$ mjc. Recoba Nueva 66. jl.22v30a.

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES
Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1.° de Setiembre, se procederá á espender por la oficina respectiva, las patentes de Reñideros de Gallos, billares, cancha de pelota de bochas, bolsi, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.
Se previene que esta patente servirá hasta el 1.° de Agosto del año de 1874 los infractores incurrirán en la pena que designa la ley. jl.20v30

Gran Ferro-Carril del Sud

Aviso á los accionistas
El dividendo correspondiente al segundo simestre del año 1872 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Londres en asamblea general el 16 de Mayo de 1878 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 19 de 1878—*Charles E. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.20v8a.

SOCIEDAD ANÓNIMA

DE LOS CAMINOS
DE FLORES Y GAUNA
Se ofrece á licitacion el remate del peage de dichos caminos por el término de un año á contar desde el 1.° de Setiembre venidero. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia calle de Potosí n. 163 y serán abiertas ante los interesados el 14 de Agosto venidero á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision Directiva todos los trabajos que haya que hacer en dichos caminos—Buenos Aires, Julio 16 de 1878—*La Comision*. jl.16v30.

RAMON BASAVILBASO

Rematador público
ESCRITORIO
110-VICTORIA-110
jl. 9 perm.

Ojo á la pichincha

Se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, al lado mismo los interesados pueden ocurrir á la misma casa á toda hora del dia, se le dará contrata por el tiempo que quieran; escusado es recomendar el punto para el que quiera hacer fortuna: su dueño la vende por tener que ausentarse; aprovechad pronto esta oportunidad. jl.22v5a.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED.
Con codeina y tolu.
Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depósito en la 1ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl

La Union Americana

Compañía Argentina de Seguros Mútuos contra incendios
Se avisa á la asociacion que en acuerdo de 21 del corriente ha sido nombrado Presidente de Consejo Administrativo, el vocal Sr. Nicolás Repetto por renuncia de este cargo del Sr. don Luis Obligado.
Igualmente se previene á los Sres. Socios que en la misma fecha ha sido separado don Jaime B. y Bruguera de los cargos que desempeñaba de la Administracion de esta compañía: habiendo dejado de ser socio de la misma.
Tambien se avisa á la sociedad que por resolucion de la misma fecha ha sido encargado de la Gerencia en carácter interino el V. P. Sr. don Ignacio Planes. Al cual tendrá que dirijirse todo lo concerniente á la Administracion General.
Se avisa del mismo modo que las oficinas de la Compañía quedan definitivamente establecidas en la calle Chacabuco núm 20 (altos).
Horas de despacho de 1 á 5 de la tarde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1878.
El Consejo Administrativo.
jl 23-v27.

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. J. Bagley

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A DOLORES
Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1878—*Chales E. Krabbé*, President de la Comision Directiva. jl.20v3a d. p. 1|2.

Teresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejítimas de la ciencia divina. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, el español, italiano, francés y portugues y el dialecto genoves, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y Artes. jl.16v30.

Juzgado de Paz de la parroquia de Socorro — Edicto judicial—En Buenos Aires á 16 de Julio de 1878 compareció D. Juan Podestá y dijo: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado entregaba dos periódicos "La Prensa" y "La Tribuna" en los que se habian publicado edictos llamando á D. Luis Peralto, y que no habiendo comparecido al llamado que se le habia hecho, pedia al juzgado ordenara el pago de la cantidad adeudada en su rebeldía—El Juzgado atento lo espuesto por el demandante y no habiendo comparecido don Luis Peralto á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Podestá por cobro de "ocho mil ciento sesenta pesos" mjc. proveniente de alquileres de la casa calle de Arenales 228, como fiador de Da. Silveria Mercado, en su rebeldía, fallo condenando á D. Luis Peralto al pago dentro del tercero dia de la cantidad de ocho mil ciento sesenta pesos mjc. que adeuda á D. Juan Podestá debiendo notificársele esta resolucion en dos periódicos por igual término—Guillermo Almansa, Juez de paz. jl.23v25.

DIARIOS EUROPEOS
Agencia [illegible]
107—PIEDAD—107
En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes: «El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standard (de Londres)» «El Telegraph» y varios otros periódicos ingleses. [illegible]

Sala de Armas

Miguel Lamarque
Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.
Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio.—180—Suipacha—180. a16 pte. dn

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 231 y Entre-Rios 106 y 108, y se alquilan pianos. jl.28 v28a

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles—Edicto judicial—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias improrogables á todos los que se consideren con derecho, como acreedores á los bienes dejados en este partido por el prófugo Julian Dunelli en su fuga, se presente en dicho término á deducir sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar en derecho—San Andrés de Giles, Julio 18 de 1878—Antonio H. Sala. jl.22v2a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado de Lujan, aguas arriba márgen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al Este por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja en medio con don José Gutierrez y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Maraini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1878—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Por disposicion del Sr. juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, márgen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con el vasco Miguel por el costado de arriba con el señor Gamboa, y por el de abajo con don José Alvirí; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1878—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Havra Vieja, aguas arriba, márgen derecha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien de por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcelino Mezquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1878—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha comparezcan ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lindoro Forteza y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gila Ortega sobre divisiones de un terreno que poséen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1878—Faustino Miñones, Escribano Secretario. jl10v19Obre

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1878—Juan Risso. jnl v9o

Por el presente y por disposicion del Juzgado de Paz del 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los pocos bienes en este partido por muerte de don Justo Bejarano, para q' ya como herederos ó acreedores se presenten en el término de 20 dias ante dicho juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—25 de Mayo, Julio 10 de 1878. j18 v3a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cancesa, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1878—Carballo. j18 v18

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richieu que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1878—Juan Gonzalez. j8v9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q'consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1878—Manuel Malmierca, Escribano público. j6 v8a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla.
a30v30 Abril de 1874-dp. pu

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab instestato* de Da. Pascuala Masias de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1878—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24v26

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6. tit. 8, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren con derecho á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita; publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1878—Julian Byron, secretario.
ad v30 Sbre. 10p. p.m

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Natalio Lago, la siguiente providencia, recaida en los autos seguidos por doña Juana Lopez de Leguizamon contra dicho Lago por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 18 de 1878—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastanteado que se acompaña á mérito del cual se le tiene por parte, traslado de la demanda y háse por constituido el domicilio que se indica en el precedente escrito—Gonzales—Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del término de 10 dias á estar á derecho en los referidos autos los cuales tramitan por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 16 de 1878—José Ignacio Robles. j18 v28

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se le hace saber á Felipe Achinelli apoderado de doña Isabel Buyelo de Tallaferro la tasacion de costas del infrascripto en el espediente seguido contra aquella por los herederos de Don Pedro Manuel Lara por cobro ejecutivo de pesos la cual importa nueve cientos veinte pesos moneda corriente—Buenos Aires Julio 18 de 1878—Manuel Nuveira jl.2v25

Por disposicion del Señor Juez de Paz de esta ciudad Doctor Don José Hijinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Leandro Bermudez para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de Paz á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Julio 17 de 1878.—Pensati Escribano Público. jl.22v27.

Por mandato del Sr. juez de 1ª. instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos abintestato de Doña Tomasa Morales á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano y Secretario que suscribe á deducir sus acciones en el espediente seguido sobre legalizacion de un testamento simple—Buenos Aires Julio 18 de 1878.—Clodomiro Gallardo. jl.22v19a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Miguel de la Morvonnais, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1878—Félix Sagasta. j20 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavallo, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. Ma

---

[illegible] del Cármen D. Francisco [illegible] Buenos Aires, Julio 17 de [illegible] Martin. [illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Saturnino Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Martel Ogalle, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S.S. y oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 15 de 1878—Gregorio Ruiz, escribano público secretario. j20 v[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don A[illegible]fo Unzué, á estar á derecho en el término de 6 meses, á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Farcan de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 30 de 1878—Manuel Zanoletti. j23 v23a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita y emplaza á don Narciso Basigalup para que comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle Defensa núm. 74, á estar á derecho en la testamentaria de don Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento á cuyo fin se le citará cada mes 8 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6, tít. 8 seccion 1ra. lib 1 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1878—Bartolomé Martin. j28 v8l

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ambrosio Beatidoble ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento de que no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 18 de 1878—Julian Byron—Secretario. jl.19v20A.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don José [illegible] Moniño para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1878—Faustino Miñones. j9v12a

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Vender Wall ó á sus herederos para que dentro del término de 10 dias comparezca ante el Juzgado del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, y por la oficina del escribano don Mario B. Echansgucia, á cargo actualmente del que suscribe á deducir la accion que le corresponde en la testamentaria de don Fernando Winkelmann, por el crédito hipotecario que á su favor existe—Buenos Aires Julio 14 de 1878—Albano Honores, oficina Bolivar No. 78. j17 v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Damian Illa que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Gainza, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 12 de 1878—Valentin Pinero—Oficina de Angel J. Blanco. j17 v3a

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandes de Molina y los de su hijo don Policano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1878—Nemesio Zanoletti. j26v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin Garcia, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1878—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j12 v4a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirrezabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 12 de 1878—Bartolomé Martin. j115 v16a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del suscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1878—Dario Beccar. Defensa 78. j28 v20jl

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1878.—Manuel Navelra. j6 v8a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan, y de doña Debórica Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1878—Clodomiro Gallardo. j22 v20jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1878.
j24 v26jl Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar, desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvego para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1878—Federico Mendes, Escribano público. j18 v7 a.

Por disposicion de don Ramon Ideyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Ticornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1878—Joaquin Lijé. j18v21a

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 75, á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1878—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v26 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. Maria de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1878—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v26jl.

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima Gregoria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio 16 de 1878—Leandro Garcia. j11 v18a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1878—Manuel Perez Gomar, Secretario. j18 v6 a.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Wells; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalaaol, y por el de arriba con don Alejandro Freboug, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartaso el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1878—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Brown, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan C. Miguel, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Marino Billinghurst en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1878—[illegible] Raynoso. [illegible]